



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

2018-2022

 **CONPES**



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Informe sectorial del balance de cierre de gestión

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

2018-2022



**El futuro
es de todos**

**DNP
Departamento
Nacional de Planeación**

www.dnp.gov.co

Dirección General

Alejandra Botero Barco

Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional

Laura Milena Pabón

Subdirección de Descentralización y Desarrollo Territorial

Lorena Garnica de la Espriella

Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación

Yesid Parra

Subdirección General del Sistema de Regalías

Amparo García Montaña

Coordinadora Grupo CONPES

María Fernanda Cortés Garzón

Grupo CONPES

René Sandoval

Sebastián Pulgarín

Jairo Castillo

Nelson Pardo

Lina Moncaleano

Carolina Cardona Osorio

© Departamento Nacional de Planeación

Calle 26 No. 13 – 19

Teléfono: 601 381 5000

Bogotá D. C., Colombia

Contenido

Introducción	5
1. Cumplimiento de metas de compromisos gubernamentales	9
1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”	10
1.1.1. Pactos estructurales	11
1.1.2. Pactos transversales	12
1.1.3. Pactos regionales	13
1.2. Principales logros del sector en el periodo 2018-2022	14
2. Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión del PGN 2018-2022	21
2.1. Recursos del sector para el 2018-2022	22
2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022	23
2.3. Programas de inversión del sector	25
3. Reglamentación	29
3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019	30
3.2. Reglamentación sectorial relevante	31
4. Temas coyunturales durante el periodo de gobierno	37
4.1. Mitigación de los efectos de la pandemia	38
4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral	41
4.3. Pacto Colombia con las Juventudes	43
4.4. Plan de Acción Específico para el archipiélago	45
4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela	46
5. Compromisos de mediano y largo plazo	51
5.1. Documentos CONPES de política	52
5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad	54
5.2.1. Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad	54
5.2.2. Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación (PMI)	56
5.2.3. Avances en la implementación de los PDET	57
5.2.4. Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales	58
6. Compromisos con grupos étnicos	61
6.1. Población indígena	63
6.2. Comunidades NARP	63
6.3. Rrom	64
Anexos	67
Anexo 1. Indicadores del Sector Comercio, Industria y Turismo – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	68
Anexo 2. Artículos reglamentados del PND 2018-2022 a cargo del Sector Comercio	74
Anexo 3. Normativa relevante del Sector Comercio, Industria y Turismo relacionada con la pandemia	75
Anexo 4. Acciones a cargo del Sector Comercio, Industria y Turismo en Documentos CONPES con corte a 2021-2 – Temas coyunturales	77
Anexo 5. Acciones en seguimiento a cargo del Sector Comercio en Documentos CONPES con corte a 2021-2	84
Anexo 6. Metas del Sector Comercio en el Plan Marco de Implementación 2019-2022	93
Anexo 7. Indicadores del Sector Comercio, Industria y Turismo con Grupos Étnicos – Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	93

Lista de siglas

- ADCI:** Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación
- AI:** Acuerdos Internacionales de Inversión
- APPRI:** Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversión
- Bancóldex:** Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia
- CIT:** Comercio, Industria y Turismo
- CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social
- DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- FNG:** Fondo Nacional de Garantías
- Fontur:** Fondo Nacional de Turismo
- INM:** Instituto Nacional de Metrología de Colombia
- NARP:** Comunidades negras, afros, raizales y palenqueras
- OCAD:** Órgano Colegiado de Administración y Decisión
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- p.p.:** Puntos porcentuales
- PAE:** Plan de Acción Específico
- PAS:** Plan de Acción y Seguimiento
- PATR:** Planes de Acción para la Transformación Regional
- PDET:** Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
- PGN:** Presupuesto General de la Nación
- PIT:** Punto de Información Turística
- PMI:** Plan Marco de Implementación
- PNS:** Planes Nacionales Sectoriales
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- SIC:** Superintendencia de Industria y Comercio
- SIIF:** Sistema Integrado de Información Financiera Nación
- Siipo:** Sistema Integrado de Información del Posconflicto
- Sinap:** Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- Sinergia:** Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
- SisCONPES:** Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES
- TLC:** Tratado de Libre Comercio
- UNGRD:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- UVT:** Unidad de Valor Tributario
- VUI:** Ventanilla Única de Inversión

Introducción

El periodo de Gobierno del presidente Iván Duque Márquez (2018-2022) trajo consigo grandes retos para el país; la pandemia derivada de la COVID-19 nos obligó a pensar a Colombia de manera diferente y a trabajar en equipo para poder encauzar de nuevo el sector de la economía hacia una senda de crecimiento sostenible, que esperamos nos consolide como una sociedad incluyente, con oportunidades para los menos favorecidos.

El Sector Comercio, en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, junto con sus entidades adscritas, asumió varias de las grandes tareas que se derivaron de la atención a la crisis. Vale la pena destacar el impulso a la internacionalización de la economía colombiana, la expedición de leyes para el emprendimiento y el turismo, así como la puesta en marcha de las Fábricas de Productividad, entre otros legados del sector para articular el emprendimiento y la transformación productiva desde la inclusión y la sostenibilidad. En estos años, a pesar de los cambios inesperados, el sector ha logrado un cumplimiento de más del 87,9% de sus metas relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y sigue manteniendo su liderazgo técnico en apoyo a los demás sectores del país, gracias un equipo técnico de alta calidad y con un compromiso permanente con el desarrollo del país.

En este sentido, el presente documento contiene el balance de la información disponible a nivel sectorial, de la gestión realizada por las entidades del orden nacional durante el período de gobierno del presidente Iván Duque Márquez entre 2018 y 2022. El objetivo es identificar y consolidar la información disponible en los sistemas de información del Estado colombiano y/o aplicativos webs de los 23 sectores del Gobierno Nacional, la cual es insumo para la elaboración del presente informe de cierre de gestión del periodo 2018-2022.

Con el anterior propósito, el Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación (DNP) adelantó la coordinación, articulación y gestión para consolidación de la información sectorial que da cuenta de la gestión realizada durante el periodo de gobierno y los principales aspectos o hitos a considerar como base de un proceso efectivo de empalme con el próximo gobierno.

Dicha información se clasifica en las siguientes categorías: i) información estadística, ii) actos administrativos, iii) documentos externos, que incluye la expedición de políticas, estudios sectoriales, investigaciones, boletines, reglamentos, guías y lineamientos, entre otros; y iv) documentos internos como procesos, procedimientos, manuales, instructivos y reglamentos.

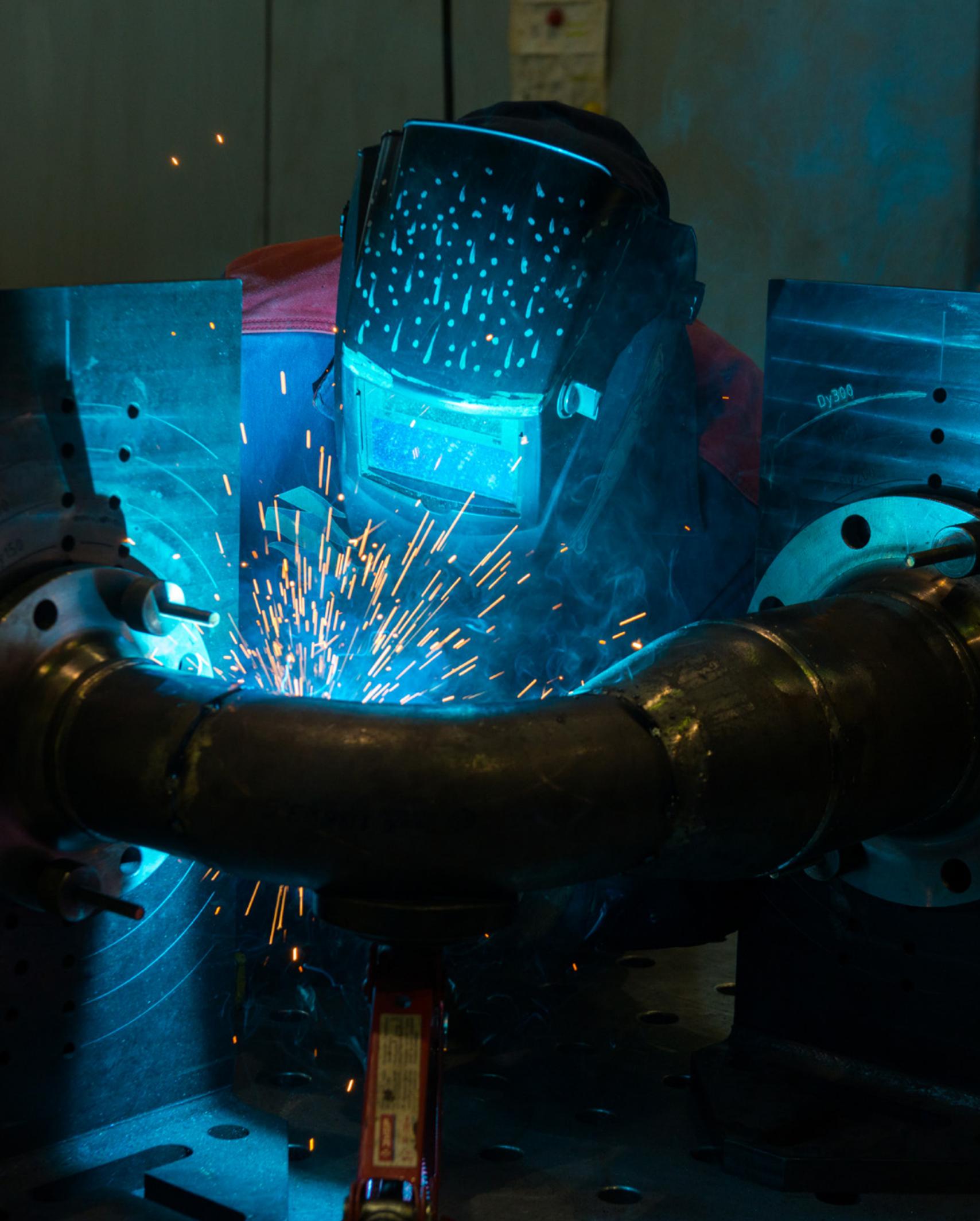
Con base en lo anterior, el informe se construye con la siguiente estructura:

- 1. Metas:** Presenta el avance en el cumplimiento de las metas sectoriales mediante los indicadores del PND 2018-2022, así como de otras iniciativas relevantes.
- 2. Presupuesto:** Analiza la ejecución presupuestal de funcionamiento e inversión reportada por cada sector a través del Sistema Integrado de Información Financiera Nación (SIIF) y el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI).

3. **Reglamentación:** Señala el avance en el proceso de reglamentación relevante para conocer la trazabilidad y el estado de reglamentación de artículos del sector en la [Ley 1955 de 2019](#)¹, como de aquella normativa con influencia para la gestión del sector y la reglamentación expedida para la mitigación de los efectos de la pandemia.
4. **Temas coyunturales:** Identifica las acciones emprendidas por el sector en respuesta a retos de carácter coyuntural que se presentaron durante el periodo de gobierno, tales como la pandemia causada por el COVID-19, el Plan Nacional de Vacunación, la reactivación económica, la atención a la población migrante y la reconstrucción del Archipiélago de San Andrés y Providencia, entre otros.
5. **Compromisos de largo y mediano plazo:** Identifica y compila los compromisos de mediano y largo plazo en función de instrumentos de planeación cuya incidencia supera el periodo de gobierno.
6. **Otros compromisos:** Relaciona los compromisos que se han adquirido desde el sector con los distintos grupos étnicos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Vale la pena señalar que si bien el análisis se enmarca principalmente en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” (en adelante PND 2018-2022) adoptado mediante la [Ley 1955 de 2019](#), también se buscó recoger aquellas otras iniciativas relevantes que llevaron a cabo los sectores durante el periodo de gobierno en cumplimiento de sus funciones misionales.

¹ Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.



Dy300





1. Cumplimiento de metas de compromisos gubernamentales

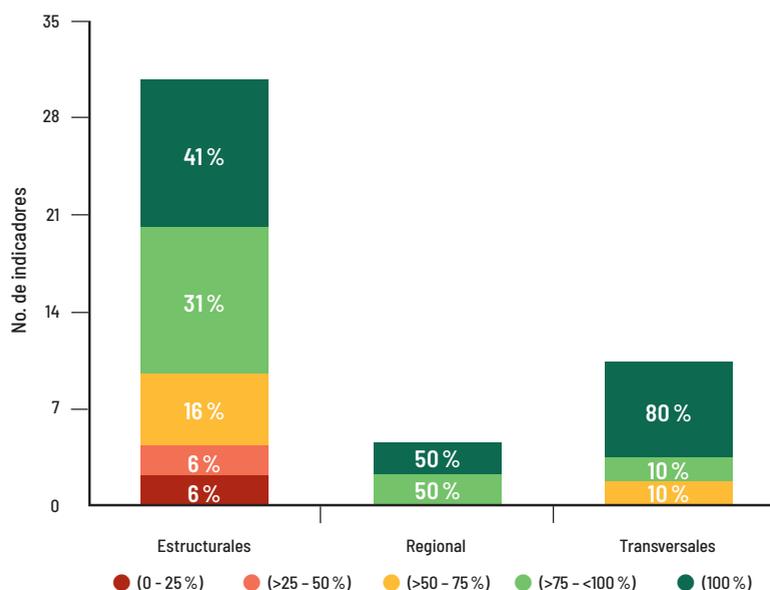
A continuación se presenta un balance sobre el cumplimiento de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con la información disponible en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), así como sobre los principales logros sectoriales en el actual periodo de gobierno.

1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" es la hoja de ruta establecida por el Gobierno Nacional del presidente Iván Duque, en el cual se establecen los objetivos, programas y metas para alcanzar la inclusión social y productiva a través del emprendimiento y la legalidad: legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia. Dentro del PND se trazaron cursos de acción para transformar las condiciones que harán posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

Para monitorear la implementación del PND 2018-2022 se cuenta con un total de 655 indicadores distribuidos en los Pactos Estructurales (302), Transversales (310), Regionales (38) y de Consistencia Macroeconómica (5) que lo componen. De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022, el Sector Comercio, Industria y Turismo (CIT) es responsable de cuarenta y siete indicadores; sin embargo, en este análisis se excluye un indicador perteneciente al capítulo Rrom del Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, dado que este se aborda en la sección del informe relacionada con los compromisos del sector al respecto. El Gráfico 1 muestra su distribución de acuerdo con el nivel de avance reportado con corte a 31 de marzo de 2022, el cual se categoriza en un semáforo² definido en el marco del seguimiento liderado por el DNP.

Gráfico 1. Indicadores del Sector Comercio, Industria y Turismo en el PND 2018–2022 según nivel de avance



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.



Para monitorear la implementación del PND 2018-2022 se cuenta con un total de

655

indicadores distribuidos en los Pactos Estructurales.

² Las categorías se definen según el nivel de cumplimiento de la meta del cuatrienio de la siguiente manera: rojo (0 - 25%), naranja (>25 - 50%), amarillo (>50 - 75%), verde (>75 - <100%), y verde oscuro (100%). En azul se clasifican aquellos indicadores sin reporte de avance cuantitativo en el periodo, por lo que no se ha iniciado su medición.

1.1.1. Pactos estructurales

El Sector Comercio es responsable de treinta y dos indicadores en los pactos estructurales (ver Tabla 5 del Anexo 1), de los cuales veintitrés registran un avance superior al 75%. Específicamente, trece de estos ya han cumplido las metas establecidas para el periodo 2018-2022, la mayoría en el marco del programa de Productividad y competitividad de las empresas colombianas. Al respecto, los logros alcanzados están relacionados con el fortalecimiento de 33 aceleradoras y 23 incubadoras, así como la cofinanciación de más de cien proyectos o iniciativas para apoyar la innovación o el desarrollo tecnológico en las empresas.

El indicador de mercados monitoreados para la prevención de infracciones al régimen de libre competencia a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio lleva un avance del 75% (semáforo amarillo) con corte al 31 de marzo de 2022. En este caso, se han monitoreado mercados como los de distribución mayorista y minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo (gasolina y ACPM), medicamentos, servicios de internet móvil, mercado de fondos prestables, entre otros.

Ahora bien, de los dos indicadores que reportan un cumplimiento inferior al 25%, se identifican retos para el cumplimiento de las metas del cuatrienio en cuanto a la tasa neta de creación de empresas y la llegada de pasajeros en cruceros internacionales. Al respecto, es pertinente anotar que sus avances se han visto afectados por la emergencia económica y social causada por la pandemia del COVID-19. El Gráfico 2 muestra los indicadores de mayor y menor desempeño del sector CIT en los pactos estructurales, con corte a 31 de marzo de 2022.

Gráfico 2. Nivel de avance de los indicadores del Sector Comercio, Industria y Turismo en pactos estructurales del PND 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Se amplió la cobertura nacional en la atención por medio del fortalecimiento de los 33 laboratorios de innovación y diseño, y sus programas transversales (Atención a Población Víctima y Vulnerable, Etnias, Moda y Joyería, Arte Vivo, Arquitectura Viva, Propiedad Intelectual y Diseño Colombia, entre otros), que han permitido atender a 48.687 artesanos (número de servicios) pertenecientes a poblaciones étnicas, rurales y víctimas.

1.1.2. Pactos transversales

Dentro de los pactos transversales se registran diez indicadores de metas de gobierno a cargo del sector CIT (ver Tabla 6 del Anexo 1), de los cuales ocho reportan un avance del 100% para el cuatrienio. En particular, se destaca que para el periodo de gobierno del presidente Iván Duque se superó en más de seis veces la meta de USD\$ 200 millones asociados a proyectos de inversión extranjera directa acompañados por ProColombia pertenecientes a las actividades de la economía naranja. Lo anterior gracias al contacto, seguimiento y acompañamiento dado a los inversionistas y al reporte del inicio de 49 proyectos estimados en USD\$ 1.299 millones³ provenientes de 22 países. Además, entre agosto 2018 y febrero 2022, ProColombia ha acompañado a inversionistas que están evaluando 250 posibles proyectos de inversión en sectores de software, servicios TI, audiovisuales y contenidos digitales.

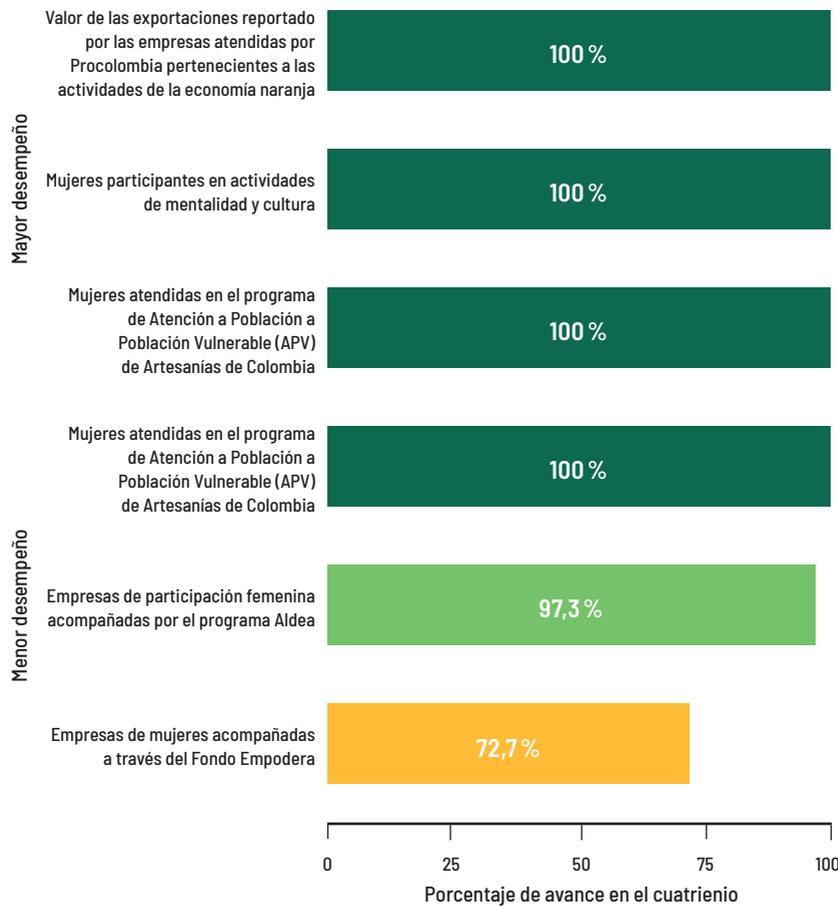
Además, se logró la formulación, estructuración y apoyo en la implementación de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI) para todos los departamentos del país, como se evidencia en el Gráfico 3. Ahora bien, solo un indicador está en semáforo amarillo, correspondiente al número de empresas de mujeres acompañadas por el Fondo Empodera, que en lo corrido del cuatrienio ha llegado a 320, por debajo de la meta del periodo 2018-2022 (440).

En cuanto al indicador de mujeres beneficiarias del programa de Atención a Población Vulnerable (APV) liderado por Artesanías de Colombia, se destaca la realización de 2.833 servicios, superando la meta establecida para el cuatrienio 2018-2022. Adicionalmente, se amplió la cobertura nacional en la atención por medio del fortalecimiento de los 33 laboratorios de innovación y diseño, y sus programas transversales (Atención a Población Víctima y Vulnerable, Etnias, Moda y Joyería, Arte Vivo, Arquitectura Viva, Propiedad Intelectual y Diseño Colombia, entre otros), que han permitido atender a 48.687 artesanos (número de servicios) pertenecientes a poblaciones étnicas, rurales y víctimas.

El Gráfico 3 muestra los indicadores de mayor y menor desempeño del sector CIT en los pactos transversales, con corte a 31 de marzo de 2022.

³ Incluye la inversión de la multinacional Softbank de Japón en la startup Rappi.

Gráfico 3. Nivel de avance de los indicadores del Sector Comercio, Industria y Turismo en pactos transversales del PND 2018–2022



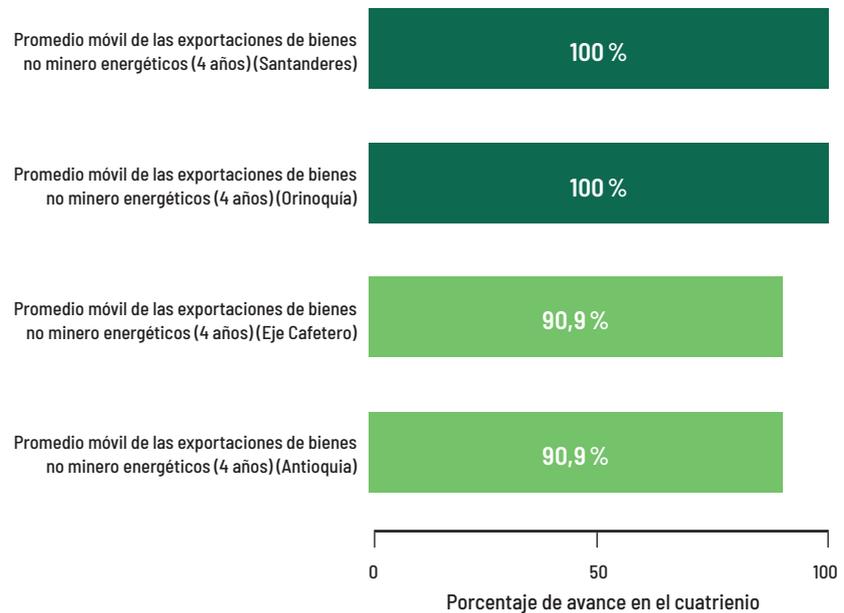
Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

1.1.3. Pactos regionales

En el marco de los pactos regionales se evidencian cuatro indicadores a cargo del Sector Comercio (ver Tabla 7 del Anexo 1), los cuales se categorizan en semáforo verde y verde oscuro. En particular, con corte a 31 de marzo de 2022, el Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos reportaba un avance del 100% para el cuatrienio en los Santanderes y la Orinoquía (Gráfico 4). De hecho, las exportaciones ascendieron a USD\$ 350 y USD\$ 15,2 millones en lo corrido del cuatrienio, respectivamente, superando las metas planteadas para el periodo de gobierno de USD\$ 320 y USD\$ 3,6 millones para estas regiones del país.

El comportamiento anterior se explica por el aumento de la dinámica comercial mundial, que permitió el incremento de los precios internacionales de las materias primas, situación que ha beneficiado la exportación los productos agrícolas a nivel regional. Como resultado, en Colombia las exportaciones de bienes no minero energéticos mantuvieron un buen comportamiento al cierre de noviembre de 2021, pues de acuerdo con los datos publicados por el Banco de la República, sumaron USD\$ 16.416 millones desde enero de dicho año, el valor más alto históricamente para este periodo.

Gráfico 4. Nivel de avance de los indicadores del Sector Comercio, Industria y Turismo en pactos regionales del PND 2018–2022



Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

1.2. Principales logros del sector en el periodo 2018–2022

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” el Sector Comercio, Industria y Turismo alineó su accionar de manera particular con el propósito de alcanzar la inclusión social y productiva, por medio del emprendimiento y la legalidad. Con esto en mente, definió una hoja de ruta estructurada en seis ejes que articulan el emprendimiento y la transformación productiva desde la inclusión y la sostenibilidad, promoviendo la formalización empresarial, el aprovechamiento de las oportunidades comerciales, el acceso a financiamiento empresarial, nuevos mercados y el desarrollo de nuevas fuentes de crecimiento económico y la promoción de entornos competitivos que generen cambios que permitan seguir fortaleciendo el crecimiento empresarial y su desarrollo competitivo. Específicamente, estos ejes son:

1. **Entorno competitivo**, para crear condiciones habilitantes para lograr el crecimiento empresarial.
2. **Productividad e innovación**, para aumentar la productividad de las empresas, así como generar crecimiento económico y desarrollo.
3. **Inversión**, para atraer recursos de inversión de alto impacto.
4. **Emprendimiento y formalización**, para facilitar la formalización, el emprendimiento y su escalabilidad.
5. **Nuevas fuentes de crecimiento**, para lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo.
6. **Fortalecimiento institucional**, para fortalecer el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.

Se pusieron en marcha palancas habilitadoras fundamentales para el crecimiento económico del país y, a raíz de la pandemia causada por el COVID-19, para la reactivación económica segura.

En este contexto, se pusieron en marcha palancas habilitadoras fundamentales para el crecimiento económico del país y, a raíz de la pandemia causada por el COVID-19, para la reactivación económica segura. Dichas palancas han impulsado la internacionalización de la economía con mecanismos de apoyo a las exportaciones como: (i) las nuevas Zonas Francas; (ii) las Zonas Económicas y Sociales Especiales que impulsan sectores tradicionales y de servicios en hotelería y salud; (iii) los Proyectos Turísticos Especiales que dinamizan el desarrollo del sector en las regiones; (iv) el Plan Vallejo Exprés, que simplificó el esquema de exportaciones para facilitar el acceso de productos y servicios no minero energéticos a mercados internacionales; (v) Incentivos a la Inversión Extranjera Directa con eficiencia a través de la calificación de proyectos como una Megainversión; (vi) instrumentos de facilitación de inversión como la Ventanilla Única de Inversión (VUI), creada por medio del [Decreto 1644 de 2021](#), y el Servicio de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa (SIED), adoptado por medio del [Decreto 1644 de 2021](#) y finalmente, (viii) logros en materia de Acuerdos Internacionales de Inversión (AII), como los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversión (APPRI)⁴.

Estas palancas están sincronizadas con aceleradores como la Ley de Emprendimiento ([Ley 2069 de 2020](#)), que reduce los costos de emprender y le permite a las MiPymes transitar por una ruta de atención clara, accediendo a las compras públicas y mejorando las opciones de financiación; la Ley General de Turismo ([Ley 2068 de 2020](#)), que ofrece incentivos en materia tributaria y no tributaria para proyectar un turismo sostenible y más competitivo; la adhesión de Colombia a la OCDE; y el acuerdo con el Reino Unido, que preserva casi USD\$ 500 millones en exportaciones. Así mismo, se destaca la importancia para el sector del impulso a las Leyes de Financiamiento y Crecimiento Económico ([Leyes 1943 de 2018](#) y [2010 de 2019](#)).

Lo anterior se suma a resultados sectoriales que permiten que hoy el país cuente con un entorno económico más eficiente, con menos trámites y barreras. Entre estos están la expansión de la Ventanilla Única Empresarial, el fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, la consolidación del ecosistema de innovación, el robustecimiento de programas implementados para incrementar la productividad, sofisticación e internacionalización del tejido empresarial, la implementación de estrategias que favorezcan el progreso de los más vulnerables y el mejoramiento de la competitividad de Colombia como destino turístico.

⁴ Entre estos se destaca el firmado con España, el cual representa un avance sustancial en materia de desarrollo del derecho internacional de las inversiones, al tiempo que refleja un equilibrio entre la protección de las inversiones y la potestad de los Estados en materia regulatoria. Adicionalmente, se registra la entrada en vigor del APPRI entre Colombia y Francia en octubre de 2020 y el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia e Israel en agosto de 2020.

Aprobación de la Política Nacional de Emprendimiento (Documento CONPES 4011), cuyo objetivo es generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos.

Adicional a lo anterior, también vale la pena destacar otros logros alcanzados por el Sector Comercio, Industria y Turismo durante el periodo de gobierno del presidente Iván Duque, tales como:

1. Expedición de las políticas públicas de Turismo sostenible

(Decreto 646 de 2021) e **Infraestructura turística y actualización de la Política de Turismo cultural**, expedida en 2007 y vigente hasta 2021. De esta manera, se cuenta con una hoja de ruta a mediano plazo para el sector, que lo pone a la vanguardia de las nuevas tendencias en el mundo y permite aprovechar, bajo principios de sostenibilidad, la riqueza natural y cultural del país. Además, las tres políticas cuentan con planes de acción que crean herramientas para que emprendedores, empresarios, inversionistas y turistas puedan implementar buenas prácticas y tomar decisiones de inversión con incentivos tributarios y beneficios para las regiones y comunidades involucradas. Lo anterior con el propósito último de hacer del turismo una fuente sostenible de crecimiento económico y encadenamientos productivos para el país y sus regiones.

2. Aprobación de la Política Nacional de Emprendimiento

(Documento CONPES 4011), cuyo objetivo es generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumentos en la productividad e internacionalización de las empresas del país.

3. Comité Temático de Facilitación de Comercio, estrategia de facilitación

en la que se ha trabajado desde el inicio del gobierno para promover la articulación público-privada. Tiene como objetivo optimizar los tiempos y costos de las operaciones de importación y exportación con el fin de mejorar la competitividad del sector productivo en los mercados externos y del país. Mediante la identificación de cuellos de botella y la definición de las acciones de mejora respectivas, en el marco de esta instancia se han generado un total de 406 acciones con 89% de cumplimiento⁵. Este comité hace parte del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y ha sido destacado como el más eficiente no solo en términos de resultados, sino de administración y gestión, por lo que hoy es reconocido como buena práctica a nivel internacional.

4. Fábricas de Productividad, correspondiente a una estrategia del Gobierno Nacional ejecutada por Colombia Productiva, cuyo objetivo en el periodo 2018-2022 es realizar intervenciones a pequeñas, medianas y grandes empresas para mejorar su productividad, competitividad y rentabilidad.

5 Con corte al 31 de marzo de 2022 se realizaron 48 mesas con puertos, aeropuertos y sectores estratégicos para la identificación de estas acciones. De las medidas adoptadas en medio de la emergencia, hay lecciones aprendidas que el país procurará mantener: mayor uso de medios virtuales para los diferentes procesos de salida y entrada de mercancías, fortalecimiento del uso de escáneres para reducir las inspecciones físicas de mercancías, desmaterialización de mercancías y de papel, entre otras.

Dada la importancia del programa, se extendió su plazo de implementación en el marco de la Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente ([Documento CONPES 4023](#)), con lo que se espera alcanzar una meta de 14.500 intervenciones entre 2022 y 2026. Su impacto ha sido tal que se considera el programa de extensionismo tecnológico más grande de América Latina y el Caribe, ya que gracias a las 4.181 intervenciones adelantadas⁶, ha mejorado los indicadores de productividad de las empresas en un 31,4% promedio.

- 5. Pactos por el Crecimiento y la Generación de Empleo**, como una iniciativa de la Vicepresidencia de la República para dinamizar la economía nacional, mejorando la productividad e incrementando las exportaciones. En el marco de los veintidós pactos, Colombia Productiva lideró la construcción técnica y el seguimiento al cumplimiento para ocho de estos. Como resultado, se han adelantado 442 compromisos en los sectores: Sistema Moda, Industrias del Movimiento, Químicos, Alimentos Procesados, Construcción, BPO, Farmacéutico, Software y tecnologías de la información, logrando un avance promedio del 97,0%.
- 6. Ejercicio decidido de la capacidad sancionatoria otorgada a la Superintendencia de Industria y Comercio**, que entre 2018 y 2020 registró incrementos consecutivos en el valor de las multas impuestas (2018: \$211.913 millones; 2019: \$222.366 millones; y 2020: \$337.141 millones). De esta manera se cumple el doble propósito de sancionar a quien viola la ley y persuadir a los distintos agentes del mercado para buscar autocorrección, sumado al posicionamiento internacional del país en materia de protección al consumidor y protección de la competencia, que hoy sitúa a Colombia como un referente en la región.
- 7. Asistencia a laboratorios para el mejoramiento de sus capacidades empresariales.** El Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM) realizó procesos para el mejoramiento de las capacidades técnicas y empresariales de 237 laboratorios acreditados. Lo anterior, mediante servicios de asistencia técnica, ensayos de aptitud y talleres dirigidos a los sectores productivos de la Red Colombiana de Metrología, superando así la meta cuatrienal de 130 laboratorios, establecida en el PND 2018-2022.
- 8. Promoción de la llegada de inversión extranjera directa**, gracias al trabajo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo junto con ProColombia. Durante el periodo de gobierno, y con corte a febrero de 2022, inversionistas de 51 países acompañados por ProColombia informaron el inicio de 666 proyectos de inversión extranjera⁷, con un valor estimado de USD\$ 28.363 millones, los cuales generarán 291.000 empleos directos e indirectos en 25 departamentos según proyecciones de los inversionistas.
- 9. Estrategia de relocalización o friendshoring**, mediante la cual el país está aprovechando las necesidades de reorganización de las cadenas de suministro de las multinacionales y la proximidad a sus centros de consumo. De 2020 al 22 de marzo de 2022, ProColombia ha identificado 168 oportunidades de posibles proyectos de inversión y se han dado

⁶ Información de avance del programa con corte al 31 de marzo de 2022.

⁷ Incluye 67 empresas anclas y cuatro megaproyectos.

82 anuncios de inversión por USD\$ 1.443 millones, de los cuales 66 ya han iniciado el proyecto por un valor estimado en USD\$ 1.335 millones.

- 10. Fábricas de Internacionalización**, programa que surgió en 2020 en el marco del Plan de Reactivación Económica para acompañar de manera cercana a las pequeñas y medianas empresas, las cuales hoy componen más del 90% del tejido empresarial exportador colombiano. Luego de dos años de implementación, el 95% de los beneficiarios son micro, pequeñas y medianas empresas (456 acompañadas) y han reportado negocios por más de USD\$ 100 millones a ProColombia.
- 11. Consolidación del Fondo Nacional de Garantías (FNG) como pieza fundamental de la política contracíclica del país**, en el marco de la estrategia de reactivación. En particular, la entidad logró llegar a tiempo a nuevos segmentos del tejido empresarial que antes no se atendían (trabajadores independientes y gran empresa) e impulsar la creación de líneas de garantías acordes con las necesidades de los empresarios, para acceder no solo al mercado intermediado, sino de valores para buscar nuevas fuentes de financiación. Es así como el FNG, durante el gobierno de Iván Duque, cuenta con un patrimonio más fortalecido y un nuevo esquema de riesgos. Lo anterior implicó reformular procesos, reingeniería tecnológica y una especialización en su equipo de profesionales para responder al desafío y seguir aportando a la consolidación de la reactivación.
- 12. Apoyo financiero para el tejido empresarial**, por cuanto se lograron los mayores desembolsos en la historia del Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia (Bancoldex) con más de \$20 billones a más de 450.000 empresas durante los últimos 4 años, gracias a los recursos y el apoyo del Gobierno Nacional en cabeza del presidente Iván Duque.



m
SC

m
SC

m
SC

m
SC

SHIPPING CO
MEDITERRANEAN

CRONOS

ELEQUIP

ELEQUIP
23

CRXU
CB
2021016
2210

CRXU
CB
2021016
2210

BROMMA

SHIPPING CO
MEDITERRANEAN

SHIPPING CO
MEDITERRANEAN

49

47





2. Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión del PGN 2018-2022

El siguiente capítulo presenta los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) asignados y ejecutados por el Sector Comercio, Industria y Turismo para dar respuesta a las metas propuestas para el periodo de gobierno 2018-2022 de acuerdo con las competencias de las entidades pertenecientes al sector. En este sentido, se presenta el presupuesto del sector y un detalle de los recursos de inversión ejecutados.

La información presupuestal que se relaciona en este apartado está basada en el principio de anualidad⁸ para las vigencias 2018-2021 y, por lo tanto, comprende el periodo entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año. Adicionalmente, se presenta la información parcial de la vigencia 2022 con corte al 31 de marzo. A continuación, se encuentran tres subsecciones; la primera hace referencia al total de recursos del PGN para el sector; la segunda describe la inversión en términos agregados para el periodo analizado y la tercera explica en detalle los principales programas de inversión del sector con mayor apropiación de recursos.

2.1. Recursos del sector para el 2018-2022

Durante el periodo 2018-2022, el Sector Comercio, Industria y Turismo apropió recursos de funcionamiento e inversión por valor de \$5,68 billones constantes de 2022⁹ de los cuales las entidades con mayor participación corresponden al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (\$3,27 billones), la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) (\$1,21 billones), la Superintendencia de Sociedades (SuperSociedades) (\$792,04 mil millones), y el INM (\$155,28 mil millones).

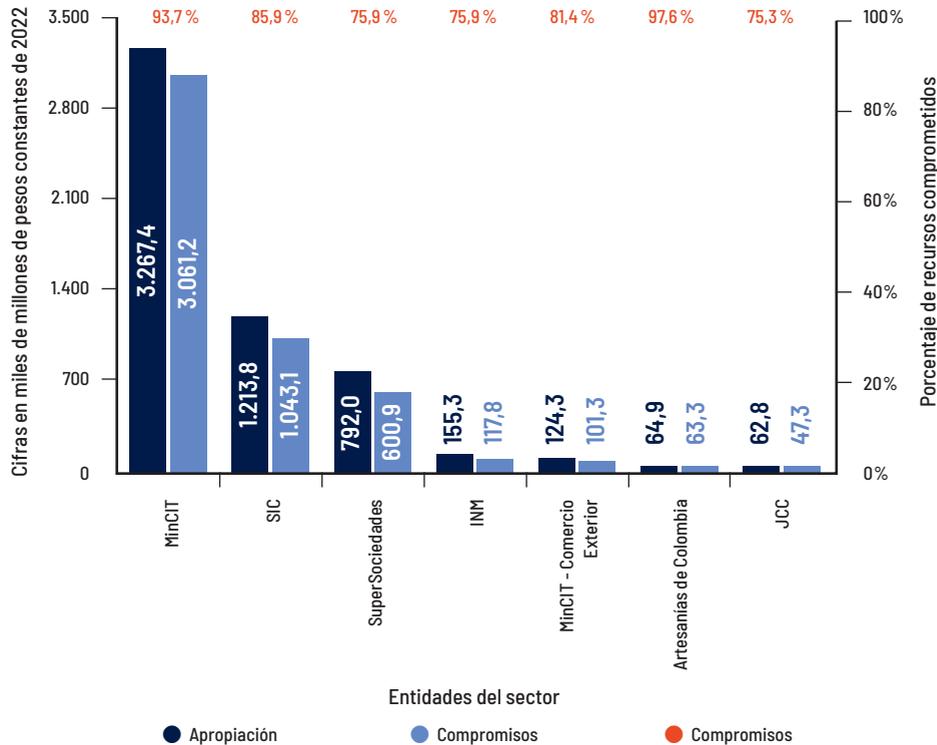
De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$5,03 billones constantes de 2022, correspondiente a un 88,6% de ejecución, siendo Artesanías de Colombia la entidad con mayor porcentaje de recursos comprometidos (97,6%). A continuación, el Gráfico 5 presenta la apropiación y compromisos del sector para el actual periodo de Gobierno.



8 Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto. Artículo 14. Anualidad: El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38 de 1989, artículo 10.o).

9 Los valores incluidos este capítulo se presentan en pesos constantes de 2022, obtenidos a partir de las cifras del PGN reportadas en el SIF durante el periodo 2018-2022 en pesos corrientes. El deflactor utilizado toma como referencia la inflación observada entre 2018 y 2021, así como la proyectada para 2022, según lo reportado en el anteproyecto PGN 2023. La metodología para la estimación de los precios constantes de 2022 se basa en tomar el reporte en precios corrientes y dividirlo en el deflactor correspondiente al año analizado.

**Gráfico 5. Apropiación y compromisos (funcionamiento e inversión)
Sector Comercio, Industria y Turismo 2018-2022**



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

Finalmente, en términos de obligaciones, la ejecución presupuestal¹⁰ de recursos de funcionamiento e inversión alcanzó el 69,1%, destacándose Artesanías de Colombia con el mayor porcentaje de ejecución (88,8%)¹¹, seguida de la SIC (76,9%).

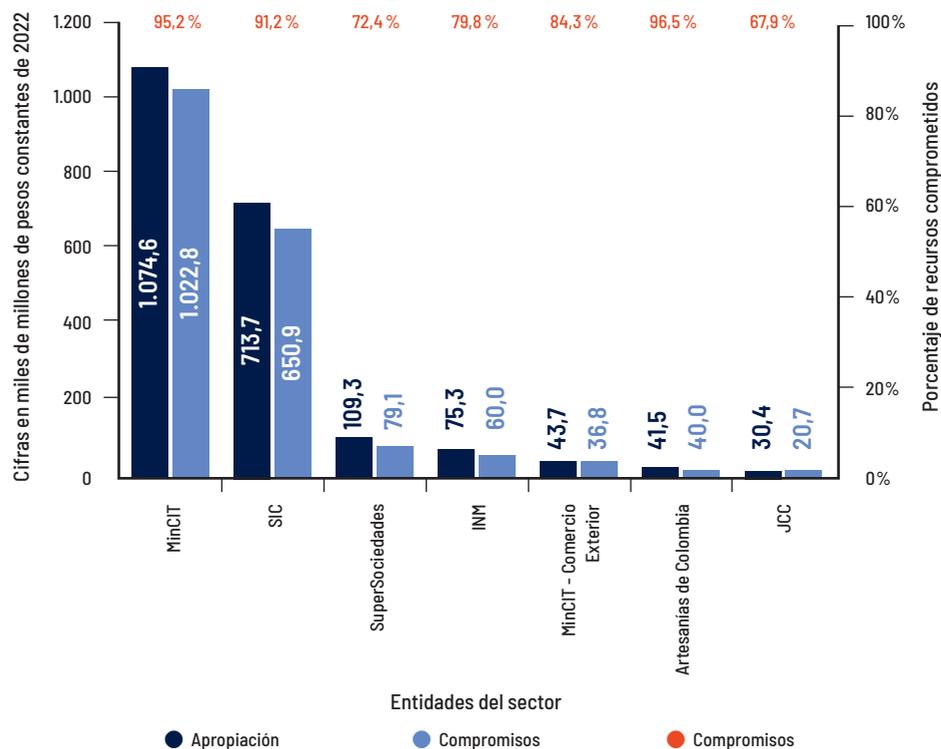
2.2. Inversión del Sector Presupuesto General de la Nación 2018-2022

En lo que respecta al presupuesto de inversión para el Sector Comercio, Industria y Turismo durante el periodo 2018-2022, se apropiaron recursos que ascendieron a \$2,09 billones constantes de 2022. Específicamente, las entidades pertenecientes al sector comprometieron recursos por \$1,91 billones, correspondientes a un 91,5% del total apropiado, siendo el Artesanías de Colombia la entidad que comprometió un mayor monto de sus recursos de inversión asignados con un 96,6%. A continuación, el Gráfico 6 presenta la apropiación y compromisos de los recursos de inversión del Sector Comercio, Industria y Turismo para el actual periodo de Gobierno.

¹⁰ La ejecución presupuestal se calcula como la razón entre las obligaciones presupuestales y la apropiación vigente para un periodo de tiempo analizado.

¹¹ Es importante aclarar que la diferencia entre el porcentaje de recursos comprometidos vs. obligados obedece a que no se alcanzan a registrar como obligación todos los procesos contractuales en ejecución, recursos que pasan a la siguiente vigencia como reservas presupuestales y cuentas por pagar.

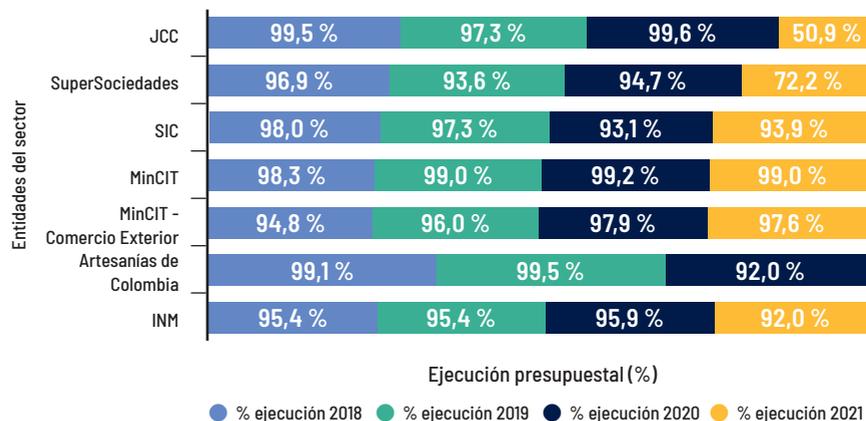
Gráfico 6. Inversión Sector Comercio, Industria y Turismo 2018–2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022.

En cuanto a los compromisos de los recursos de inversión por entidad, Artesanías de Colombia, el Ministerio y la SIC comprometieron el mayor porcentaje de recursos apropiados. En particular, Artesanías de Colombia comprometió recursos del 99,1% para el 2018, 99,5% para el 2019 y 92,0% para el 2020. Por su parte, el Ministerio comprometió el 98,3% de los recursos para el 2018, 99,0% para el 2019, 99,2% para el 2020 y 99,0% para el 2021. En cuanto a la SIC, sus compromisos anuales oscilaron entre 93,1% y el 98,0%. A continuación, se presentan los porcentajes de recursos comprometidos por vigencia y por entidad de acuerdo con el Gráfico 7.

Gráfico 7. Porcentaje de recursos comprometidos de inversión 2018–2022

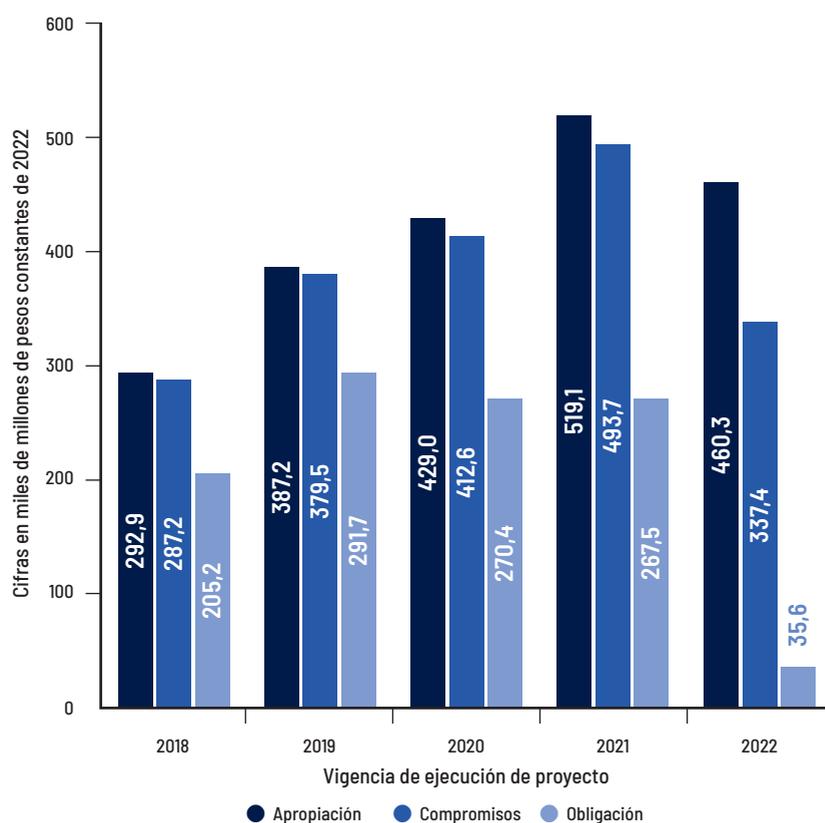


Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas del DNP. Datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) con corte a 31 de marzo del 2022.

2.3. Programas de inversión del sector

La inversión del PGN realizada por el Sector Comercio, Industria y Turismo se enfocó principalmente en atender los objetivos de política pública establecidos en el “Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos” en las líneas: (i) Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial; (ii) Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad; (iii) Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas; (iv) Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia y (v) Turismo: el propósito que nos une. Para ello, el sector contó con recursos por \$2,09 billones constantes de 2022 durante el periodo 2018-2022, de los cuales se comprometieron \$1,91 billones y, en términos de obligaciones, se ejecutaron \$1,07 billones (Gráfico 8).

Gráfico 8. Inversión del Sector Comercio, Industria y Turismo 2018-2021



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo del 2022.

Los compromisos del sector se concentraron principalmente en programas de (i) Productividad y competitividad de las empresas colombianas (52,5%); (ii) Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo (21,4%) y (iii) Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial (19,8%). A continuación, en la Tabla 1 se especifican los recursos asignados y comprometidos dentro de cada uno de ellos.

Tabla 1. Programas de inversión del Sector Comercio, Industria y Turismo

PROGRAMA	2018-2022			
	APROPIACIÓN VIGENTE	PARTICIPACIÓN	COMPROMISOS	PARTICIPACIÓN
Total general	2.088,4	100,00%	1.910,3	100,00%
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	1.058,6	50,69%	1.003,0	52,50%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo	489,2	23,42%	409,5	21,44%
Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial	410,2	19,64%	378,3	19,80%
Internacionalización de la economía	130,4	6,24%	119,5	6,26%

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo del 2022.

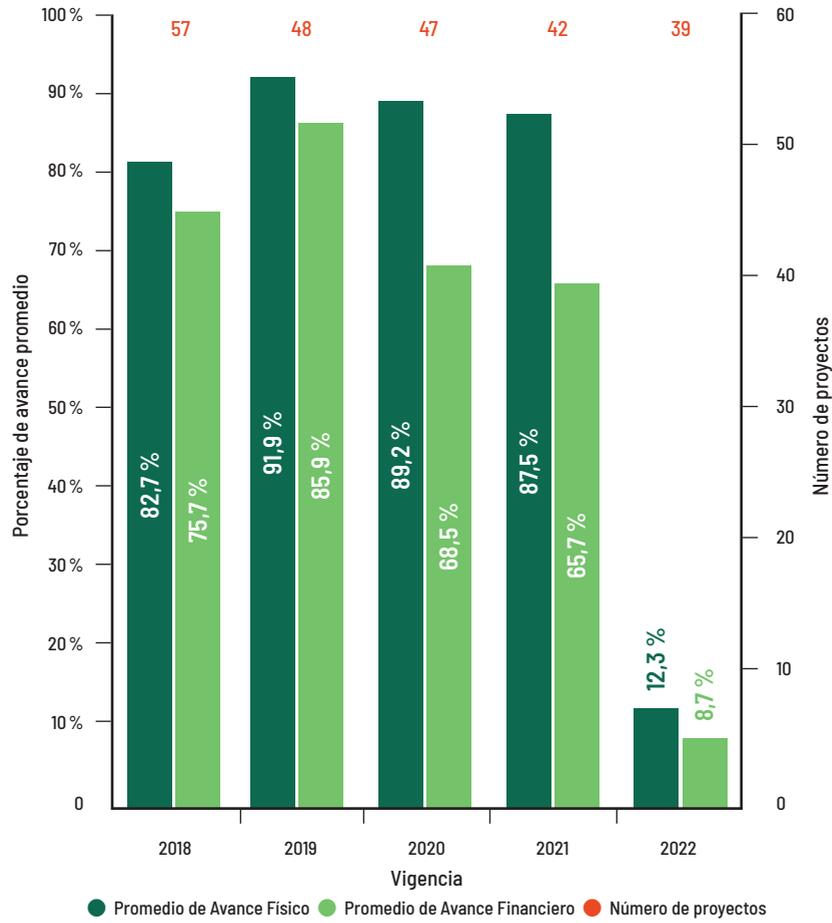
Con respecto al programa “Productividad y competitividad de las empresas colombianas”, este tiene como objetivo incrementar la productividad y competitividad de las unidades económicas mediante acciones para corregir las fallas de mercado. En este caso se destaca el proyecto de Apoyo al sector turístico para la promoción y competitividad a nivel nacional, que tiene unos compromisos de \$430,55 mil millones para el periodo 2018-2022 y registró un avance físico y financiero promedio de 77,8% y 4,8%, respectivamente.

Así mismo, el programa “Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo” se orienta a apoyar la gestión del sector en procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano. Se destaca el proyecto de Fortalecimiento del sistema de atención al ciudadano de la Superintendencia de Industria y Comercio a nivel nacional, con unos compromisos de \$133,40.000 millones para el periodo 2018-2022 correspondiente a un avance físico y financiero promedio de 84,6% y 77,8% respectivamente.

De otra parte, la entidad que apropió mayor cantidad de recursos fue el Ministerio con \$1,07 billones, orientados en mayor medida al programa de Productividad y competitividad de las empresas colombianas (\$964,09 mil millones), seguido del de Internacionalización de la economía (\$86,69 mil millones). Finalmente, el Sector Comercio, Industria y Turismo cuenta con un total de 95 proyectos de inversión para el periodo de análisis¹². A continuación, el Gráfico 9 presenta el total de proyectos financiados por vigencia, así como su promedio de avance físico y financiero.

¹² Es importante tener en cuenta que durante el periodo de gobierno se implementó el Presupuesto Orientado a Resultados, estableciendo una línea programática, lo que llevó a la revisión y reformulación de los proyectos de inversión. Por lo tanto, la cuantificación total puede considerar proyectos que están identificados bajo dos códigos BPIN diferentes que realizan intervenciones similares.

Gráfico 9. Porcentaje de avance físico y financiero de proyectos de inversión – Sector Comercio, Industria y Turismo 2018-2022



Fuente: Dirección de Programación de Inversiones Públicas y Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública del DNP. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022. Datos del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) con corte a 31 de marzo del 2022.





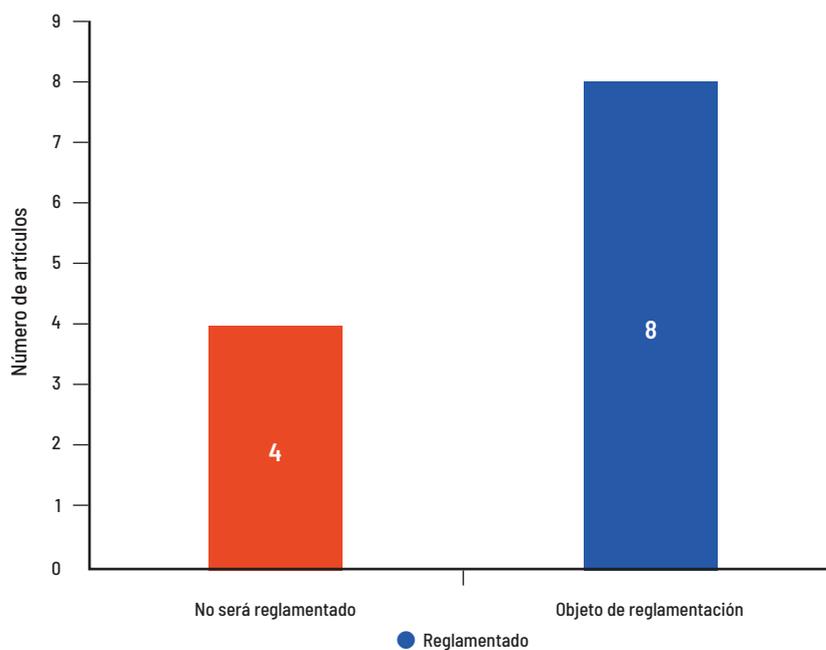
3. Reglamentación

Por otra parte, se reglamentó el artículo 144 del PND 2018-2022, a través del cual se estableció la posibilidad, por parte de la Superintendencia de Sociedades, de declarar disueltas a las sociedades no operativas.

3.1. Estado de reglamentación de la Ley 1955 de 2019

Con base en el seguimiento realizado desde el DNP a la reglamentación del PND 2018-2022 “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”, adoptado mediante la Ley 1955 de 2019, se ha identificado que el Sector Comercio tiene doce artículos a cargo y cuatro de estos no requieren reglamentación. Los otros ocho artículos ya se encuentran reglamentados, como se muestra en el Gráfico 10.

Gráfico 10. Estado de reglamentación de artículos del PND 2018-2022 del Sector Comercio



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP.

Dentro los avances más relevantes del Sector Comercio en términos de reglamentación (ver Anexo 2) está el Decreto 1235 de 2020, el cual modificó lo relacionado con las reglas para la emisión en el mercado de valores y reglamentó la emisión de valores en el segundo mercado por parte de empresas afectadas en el marco de la emergencia ocasionada por la pandemia. Dicha reglamentación fue impulsada por la Superintendencia de Sociedades a partir del Decreto 817 de 2020, que permitió a las sociedades por acciones simplificadas (SAS) realizar emisiones de Acciones e Instrumentos de Crédito para PYMES. Si bien el decreto no hace una alusión puntual a un modelo de emisiones de acciones e instrumentos de crédito para pequeñas y medianas empresas, las medidas implementadas por el decreto cubren el alcance que el artículo 162 buscaba lograr.

Por otra parte, se reglamentó el artículo 144 del PND 2018-2022, a través del cual se estableció la posibilidad, por parte de la Superintendencia de Sociedades, de declarar disueltas a las sociedades no operativas mediante la expedición del [Decreto 1068 del 23 de julio de 2020](#). Así se logra reducir el riesgo de empresas fachada con más de 2.000 requerimientos nuevos por presunta no operatividad y 2.000 resoluciones declarando la disolución y liquidación.

Otro logro que conviene resaltar es la reglamentación del artículo 164 de la Ley del PND 2018-2022 a través del Decreto 2052 de 2019, con el cual se adiciona al Decreto Único Reglamentario del sector (Decreto 1074 de 2015) el patrimonio autónomo de Colombia Productiva. De esta manera, se busca promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público-privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global y fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo¹³.

Finalmente, a través del [Decreto 2260 de 2019](#) que reglamenta el artículo 145 de la Ley 1955 de 2019, se redujo la tarifa de registro de empresas ajustando el pago de la matrícula inicial de la siguiente manera: las empresas con activos menores o iguales a 6.300 unidad de valor tributario (UVT) pagan solo 1 UVT (\$ 36.308 en 2021), mientras que aquellas con activos por encima de este monto pagan solo 3 UVT (\$ 36.308 en 2021). Además, el Decreto 1094 de 2020, que reglamenta el artículo 49 de la [Ley 1955 de 2019](#), estableció que todos los cobros, sanciones, multas, tasas, tarifas y estampillas, denominados y establecidos con base en el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), deberán ser calculados con base en su equivalencia en términos de la UVT.

3.2. Reglamentación sectorial relevante

En primer lugar, desde el Sector Comercio, Industria y Turismo se destaca la expedición de la [Ley 2069 de 2020](#), conocida como Ley de Emprendimiento. Al respecto se han expedido formalmente quince decretos de reglamentación, mientras que uno se encuentra en el respectivo trámite, como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Estado de reglamentación de la Ley de Emprendimiento (Ley 2069 de 2020)

ARTÍCULO	TEMA	ESTADO
2	Tarifas diferenciadas del registro ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos	Reglamentado: Decreto 1889 del 2021
4	Causal de disolución por no cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha	Reglamentado: Decretos 854 del 2021 y 1378 del 2021
5	Mecanismo exploratorio de regulación para Modelos de negocio innovadores en industrias reguladas	Reglamentado: Decreto 1732 de 2021

¹³ Artículo 1.3.1.1 del decreto 2052 de 2019.

ARTÍCULO	TEMA	ESTADO
6	Convocatoria y deliberación de reuniones ordinarias y extraordinarias	Reglamentado: Decreto 176 del 2021
8	Contabilidad simplificada para microempresas	Reglamentado: Decreto 1670 del 2021
18	Uso de la firma electrónica	Reglamentado: Decreto 1789 de 2021
25	Fortalecimiento de la capacidad y visión exportadora de los emprendimientos	Reglamentado: Decreto 1079 del 2021
30, 31, 32, 34 y 35	Compras públicas	Reglamentado: Decreto 1860 del 2021
46	Unificación de fuentes de emprendimiento y desarrollo empresarial	Reglamentado: Decreto 1838 del 2021
63	Fondos territoriales temporales	Reglamentado: Decreto 1837 del 2021
70	Facilidades para el emprendimiento	Modificación estructura y planta de la Superintendencia de Sociedades: Decreto 1380 del 2021 y Decreto 1381 del 2021 Modificación estructura y planta de la Superintendencia de Sociedades: Decreto 92 del 2022 y Decreto 93 del 2022
77	Consultorios empresariales	Reglamentado: Decreto 1646 del 2021
11	De las franquicias	En trámite de reglamentación

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (diciembre de 2021).

En segundo lugar, el sector también expidió normativa relevante con el fin de mitigar los efectos de la pandemia causada por el COVID-19. Por un lado, en materia de medidas temporales de libre acceso arancelario se fijó un 0% de arancel para la importación de 71 productos esenciales para afrontar el COVID-19. Dichos productos son descritos por el [Decreto 410 del 16 de marzo de 2020](#) “Por el cual se modifica el arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19” y [463 del 22 de marzo de 2020](#) “Por el cual se modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos para el sector agua y saneamiento básico”.

Por otro lado, frente a medidas temporales para prevenir el desabastecimiento se expidió el [Decreto 462 de 22 de marzo de 2020](#) “Por el cual se prohíbe la exportación y la reexportación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19, se dictaron medidas sobre su distribución y venta en el mercado interno, y se adiciona el [Decreto 410 de 2020](#)”. Así, se estableció una restricción temporal a la exportación de productos esenciales para afrontar la crisis del COVID-19, entre ellos alcohol, jabón, papel higiénico, guantes de uso médico, medicamentos, desinfectantes, paños y toallas húmedas, gel antibacterial, tapabocas y equipos médicos, y se determinó una obligación de priorización de su distribución para ciertas instituciones de orden estratégico de la nación.

Por su parte, desde 2019, la Superintendencia de Sociedades trabajó en una propuesta de modificación al régimen de insolvencia empresarial para crear un ecosistema de rescate empresarial que promoviera la inversión y la eficiente gestión de los activos, que al mismo tiempo facilitara los procesos de insolvencia.

Finalmente, se destaca la actualización de la Ley General de Turismo con la expedición y reglamentación de la Ley 2068 de 2020. De esta manera, se busca armonizar el desarrollo de la actividad turística con la necesidad de proteger el medio ambiente, los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas.

En desarrollo de las facultades otorgadas al Gobierno Nacional para atender la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada, se expidieron los siguientes decretos que modificaron el régimen:

- 1. Decreto Legislativo 560 de 2020:** Por el cual se establecen mecanismos para crear un ecosistema de recuperación empresarial, amplio e incluyente. Este esquema se fundamentó en cuatro pilares: (i) la creación de herramientas extra-judiciales de negociación expeditas; (ii) la creación de mecanismos extraordinarios de salvamento para proteger la empresa, el empleo y el crédito; (iii) beneficios tributarios y (iv) la suspensión de normas y obligaciones legales. Este Decreto Legislativo está vigente por dos (2) años desde el 13 de abril de 2020 y fue posteriormente reglamentado mediante el [Decreto 842 de 2020](#).
- 2. Decreto Legislativo 772 de 2020:** Se expidió de forma complementaria a las medidas creadas en el [Decreto Legislativo 560 de 2020](#), para contar con mecanismos legales adicionales para afrontar eficazmente la crisis empresarial generada por el COVID-19. Estos se enmarcaron en cinco pilares: (i) la creación de un régimen especial para pequeñas insolvencias; (ii) la creación de medidas para el trámite expedito de los procesos de insolvencia; (iii) la creación de mecanismos para maximizar el valor de los bienes del deudor y la protección de los compradores de vivienda; (iv) beneficios tributarios y (v) la extensión y suspensión de normas y otras medidas. Este Decreto Legislativo está vigente por dos años desde el 3 de junio de 2020 y fue posteriormente reglamentado mediante el [Decreto 1332 de 2020](#).

La duración de los procesos y trámites creados con estos Decretos Legislativos ha cumplido con la expectativa de contar con procedimientos ágiles. Conforme a la buena experiencia en la aplicación de los [Decretos Legislativos 560 y 772 de 2020](#), la vigencia de los decretos fue prorrogada por todo 2022 mediante la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación. Adicional a lo descrito anteriormente, el Sector Comercio, Industria y Turismo expidió otras normas relevantes para la atención de la emergencia económica y social causada por la pandemia del COVID-19, las cuales se pueden consultar en el Anexo 3.

Finalmente, se destaca la actualización de la Ley General de Turismo con la expedición y reglamentación de la Ley 2068 de 2020. De esta manera, se busca armonizar el desarrollo de la actividad turística con la necesidad de proteger el medio ambiente, los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas, así como contribuir a la formalización de los prestadores de servicios turísticos, mejorar la calidad de la oferta y hacer más competitivo el sector. Esta ley además contempla medidas de corto y mediano plazo, para lograr la reactivación económica del sector y recuperar las cifras históricas que se alcanzaron en 2019, así como

Fusión de los trámites de reactivación y renovación, para que no sea necesario realizar un doble trámite cuando se quiera reactivar un registro suspendido.

medidas de largo plazo para consolidar el país como un destino altamente reconocido y de excelente calidad. A la fecha se han expedido doce decretos reglamentarios de esta ley. Las principales modificaciones introducidas son:

- Reglamentación de las plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos.
- Simplificación de los trámites para la inscripción en el Registro Nacional de Turismo y los términos para que las Cámaras de Comercio efectúen el registro o devuelvan la solicitud (se acorta de 15 a 5 días el trámite).
- Unificación de las causales para no registrar la inscripción o renovación del prestador.
- Fusión de los trámites de reactivación y renovación, para que no sea necesario realizar un doble trámite cuando se quiera reactivar un registro suspendido.
- Eliminación de la exigencia de requisitos que no estén en la ley o en su reglamentación, para evitar limitaciones al libre ejercicio de la actividad económica y facilitar la gestión a los prestadores de servicios turísticos.
- Creación de nuevas categorías de prestadores de servicios turísticos.
- Diferenciación de los requisitos para la inscripción de comerciantes y no comerciantes, evitando a estos últimos cargas desproporcionadas en el trámite.







4. Temas coyunturales durante el periodo de gobierno

El siguiente capítulo presenta las acciones emprendidas por el Sector Comercio para dar respuesta a los diferentes temas coyunturales que se presentaron durante el periodo de gobierno 2018-2022. En total, son cinco temas que fueron el centro de atención de la política nacional durante el periodo de gobierno, los cuales son: la mitigación de los efectos de la pandemia derivada de la COVID-19; la acción intersectorial sobre la política ambiental; el pacto con las juventudes; la atención a la emergencia derivada del paso del huracán Iota y la respuesta frente a la situación migratoria de Venezuela.

Por el lado de las acciones no normativas, el sector comercio adquirió el liderazgo en la ejecución de 56 acciones de tres documentos de política aprobados y expedidos por el CONPES, de los cuales tiene 49 acciones vigentes en tres documentos.

4.1. Mitigación de los efectos de la pandemia

El 2020 estuvo marcado por la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19 producida por el Coronavirus SARS-CoV-2

(Mojica-Crespo & Morales-Crespo, 2020). Frente a esta emergencia mundial, que comenzó a tener presencia en el territorio nacional a partir del 6 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, declaró la emergencia sanitaria por medio de la [resolución 385 del 12 de marzo de 2020](#). Posteriormente, el 17 de marzo de 2020, el presidente de la República declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.

Bajo este marco, la agenda de trabajo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desde 2020 se reorientó y fortaleció su contenido para incorporar y adoptar medidas que permitieron afrontar los retos derivados de pandemia, a través un sólido paquete de medidas enfocadas en tres prioridades: (i) Proteger la salud de los colombianos; (ii) Facilitar el acceso generalizado a bienes básicos y (iii) Proteger el empleo y la generación de ingresos.

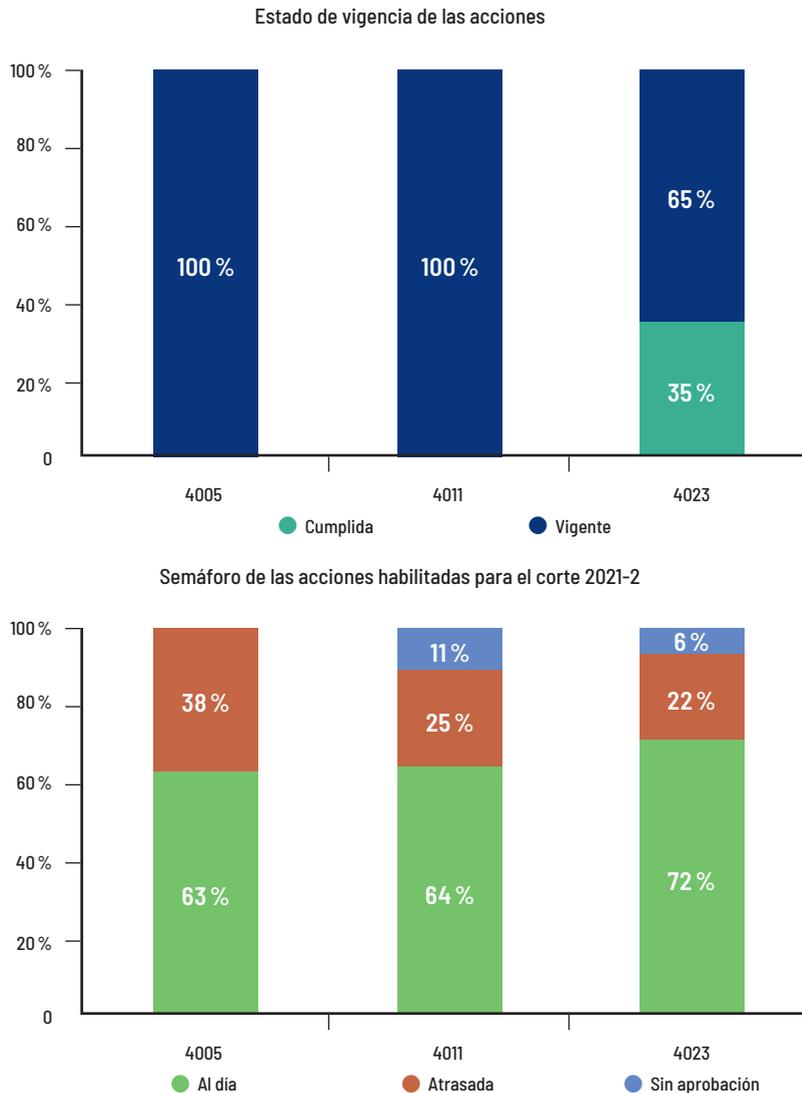
Por el lado de las acciones no normativas, el sector comercio adquirió el liderazgo en la ejecución de 56 acciones de tres documentos de política aprobados y expedidos por el CONPES, de los cuales tiene 49 acciones vigentes¹⁴ en tres documentos. Los documentos relacionados sobre los cuales adquirió compromisos durante el periodo de gobierno son: Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera (4005); Política Nacional de Emprendimiento (4011) y Política para la Reactivación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el futuro de Colombia (4023), como se evidencia en la Tabla 8 del Anexo 4.

En el **Gráfico 11** se muestra el estado de vigencia de las acciones por cada documento y el semáforo de avance de las acciones habilitadas para el seguimiento en el corte 2021-2. Como se puede ver en la primera gráfica, la mayoría de las acciones se encuentran vigentes. Sin embargo, para el caso de la política de reactivación se puede ver que el 35% de las acciones se reporta como cumplida. En total son siete acciones las que alcanzaron su meta final, entre las que se encuentran: (i) la creación de una línea de refinanciación de pasivos dirigida a microempresarios; (ii) la movilización de créditos a través de la línea de garantía para liquidez de facturas, en el marco de las líneas del Programa Especial Unidos

¹⁴ La categoría de vigencia que se presenta en el Gráfico 11 hace referencia a aquellas acciones que se encuentran dentro del horizonte temporal definido en el Plan de Acción y Seguimiento del documento CONPES y que se habilitaron para reportar seguimiento en el sistema en el corte 2021-2. Adicionalmente, se considera la categoría de "No vigente", la cual hace referencia a acciones que según lo especificado en el horizonte temporal debía haber finalizado, pero siguen habilitadas en el sistema para reporte debido a que no han alcanzado su meta final. Las otras categorías presentadas en la gráfica son: "No iniciada", acción que no ha iniciado el reporte de avance y "Cumplida" acción que ya cumplió su meta final y salió de seguimiento.

por Colombia del FNG e (iii) incluir en el Portal Innovamos los instrumentos de financiación destinados a promover la adopción, transferencia y comercialización de tecnologías en el sector productivo. Por otro lado, hay trece acciones que siguen vigentes en el marco del Documento CONPES 4023, en su mayoría encaminadas a reactivar el sector productivo para un crecimiento mayor y más sostenible.

Gráfico 11. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento



Fuente: SisCONPES – DNP.

De las acciones que se habilitaron para el reporte de avances del segundo semestre de 2021 se puede ver que las acciones con estado al día son las de mayor porcentaje en los tres documentos, a partir del indicador del semáforo¹⁵. Sin embargo, hay más de un 20% de las acciones que se encuentran atrasadas en todas las políticas públicas analizadas. Específicamente, para el caso

¹⁵ El semáforo es una herramienta desarrollada por el DNP mediante la cual se asigna por categorías el estado de avance de las acciones con respecto a la meta anual. Para este caso, dado que el reporte al que se hace referencia corresponde al segundo semestre del año, las categorías son definidas por los siguientes umbrales: Al día, si el porcentaje de avance es igual al 100% respecto a la meta anual, atrasada si es menor al 100% y sin aprobación, el cual hace referencia a las acciones que no finalizaron el ciclo de aprobación o que no iniciaron el ciclo dado que no fueron reportadas por la entidad.

de la política de inclusión financiera se trata de 3 acciones, en la política de emprendimiento de 7 y en la de reactivación de 4. Dentro de las acciones que se encuentran atrasadas se encuentran: (i) el otorgamiento de microcrédito a través de entidades microfinancieras, buscando mecanismos innovadores que aumenten la cobertura del microcrédito en el país incluyendo, pero sin limitarse a, garantías por parte de entidades multilaterales y bilaterales de desarrollo (4005); (ii) el diseño e implementación de una estrategia para promover e impulsar el crecimiento, expansión e internacionalización de emprendimientos y MiPymes Colombianas a través del modelo de franquicia (4011) y (iii) el escalamiento del alcance de la estrategia actual de encadenamientos productivos en varios sectores con el propósito de fortalecer los encadenamientos en empresas colombianas (4023).

Gráfico 12. Porcentaje de acciones vigentes que continúan en el siguiente gobierno



Fuente: SisCONPES – DNP.

De las 56 acciones habilitadas para el reporte del segundo semestre de 2021¹⁶, el 80,4% continúan su ejecución en el siguiente periodo de gobierno. En el Gráfico 12 se puede ver cuál es el porcentaje de acciones que continúan en ejecución por cada Documento CONPES, en donde se resalta que todas las acciones de la política de inclusión financiera y de la política de emprendimiento continúan en el siguiente periodo de gobierno.

Además de las actividades adelantadas por el sector en el marco de los documentos de política pública señalados anteriormente, Bancoldex desplegó 59 líneas de crédito para atender la crisis generada por la pandemia del COVID-19, a través de las cuales se han desembolsado créditos por \$3,8 billones beneficiando a más de 167.000 empresas. De estas líneas de crédito, 38 corresponden al portafolio “Responde”, 29 al Programa “Adelante”, y 2 líneas de crédito directo para apoyar a las pymes, estas últimas amparadas bajo el mandato del Decreto 468 de 2020.



56

acciones habilitadas
para el reporte del
segundo semestre
de 2021, el 80,4%
continúan su ejecución
en el siguiente periodo
de gobierno.

¹⁶ Dentro de este porcentaje no se incluyen las acciones que no han iniciado el reporte en el sistema.

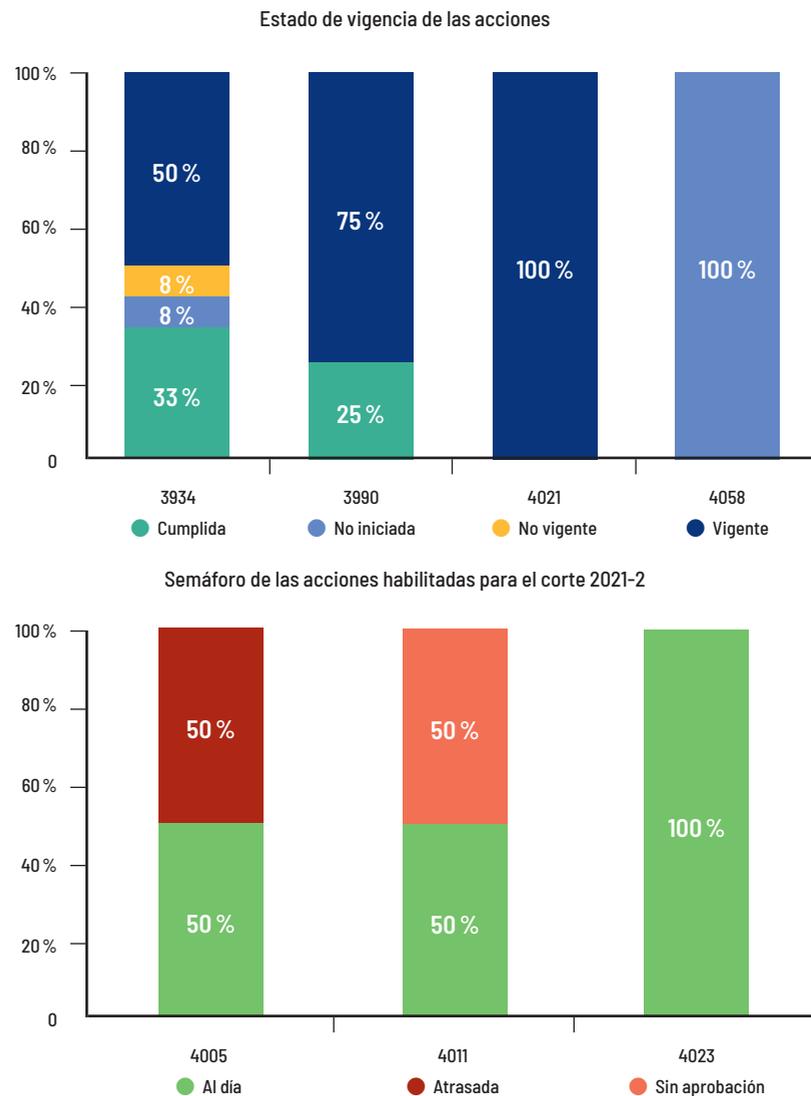
4.2. Compromisos para una Política Ambiental Integral

Desde la aprobación de la [Ley 1955 de 2019](#), en donde se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Gobierno Nacional ha manifestado su interés en el desarrollo integral de una política ambiental. Es por eso que, durante el periodo de gobierno, a través del CONPES se aprobaron cinco documentos para avanzar en este propósito, estos son: La Política de Crecimiento Verde ([3934](#)); Colombia potencia bioceánica sostenible ([3990](#)); Política Nacional para el control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques ([4021](#)); la Política Para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap) ([4050](#)) y la Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática ([4058](#)).

Dentro de cuatro documentos orientados al desarrollo de una política ambiental integral el Sector Comercio lidera la ejecución de 22 acciones, de las cuales 18 acciones se habilitaron para reportar avance en el corte 2021-2, como se evidencia en la Tabla 9 del Anexo 4. Como se puede ver en el Gráfico 13 para el documento de crecimiento verde hay cuatro que se cumplieron en su totalidad: (i) el fortalecimiento de las capacidades de Bancóldex para que promueva el desarrollo y financiamiento de proyectos de empresas que impulsen el crecimiento verde; (ii) la incorporación dentro de los instrumentos de emprendimiento existentes el apoyo a la bioeconomía; (iii) la definición de una Estrategia Nacional de Economía Circular de largo plazo y su plan de acción integral dirigida al sector privado y (iv) la vinculación de los criterios de crecimiento verde en las agendas integrales departamentales, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Productivo. Adicionalmente, en el marco del Documento [CONPES 3990](#), se evidencia el cumplimiento de un compromiso relacionado con el fomento del desarrollo de la industria del sector astillero mediante proyectos de encadenamiento productivo.



Gráfico 13. Estado de la vigencia y semáforo de las acciones por documento



Fuente: SisCONPES - DNP.

En el **Gráfico 13** también se puede ver que la mayoría de las acciones de los tres documentos se encuentran en estado al día, lo que implica que su ejecución va de acuerdo con lo planeado. Asimismo, se evidencia que en el documento de potencia bioceánica el 50% de las acciones se encuentra sin aprobación, con respecto a la realización de actividad comercial con participación de compradores internacionales en las que pueden participar empresas del sector astillero, así como con la elaboración y puesta en marcha de un plan de acción para promover la llegada de cruceros expedicionarios al Pacífico colombiano.

Por otra parte, en la política de crecimiento verde hay tres acciones en estado de atraso, relacionadas con la identificación de fondos de capital privado afines a la bioeconomía, el apoyo para el desarrollo empresarial en pequeñas y medianas unidades productivas de dicho sector, y la disposición de herramientas financieras de herramientas que faciliten las inversiones en materia de crecimiento verde.

Este pacto se fundamenta en cuatro pilares: oferta vigente nacional; oferta vigente territorial, sector privado y cooperación internacional; documento de política aprobado por el CONPES y el seguimiento a la ejecución de los compromisos.

Finalmente, de las acciones habilitadas para el reporte de avance del segundo semestre de 2021, el 77,3% continúa su ejecución en el siguiente periodo de gobierno. En el Gráfico 14 se puede ver cuál es el porcentaje de acciones que continúan en ejecución por cada Documento CONPES.

Gráfico 14. Porcentaje de acciones vigentes que continúan en el siguiente gobierno



Fuente: SisCONPES – DNP.

4.3. Pacto Colombia con las Juventudes

Este pacto nace como una respuesta del gobierno frente a la necesidad de garantizar una política integral para los jóvenes que se construya a partir de su participación. Si bien desde inicio del periodo de gobierno se han venido adelantando acciones de política enfocadas en el desarrollo de este grupo poblacional, el pacto se consolida como una estrategia permanente de corto, mediano y largo plazo con la cual el Gobierno Nacional escucha las inquietudes, ideas y propuestas de los jóvenes del país alrededor de temas como educación, empleabilidad, paz, medio ambiente, participación, emprendimiento, conectividad, y lo más importante, las necesidades puntuales de los jóvenes de cada región (Gobierno de Colombia, 2022).

Este pacto se fundamenta en cuatro pilares: oferta vigente nacional; oferta vigente territorial, sector privado y cooperación internacional; documento de política aprobado por el CONPES y el seguimiento a la ejecución de los compromisos. El 9 de agosto de 2021 fue aprobado por el CONPES el documento “Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud”

(4040), dentro del cual el Sector Comercio lidera la ejecución de 5 compromisos¹⁷, los cuales se resumen en la Tabla 10 del Anexo 4.

De las acciones que tiene a cargo el sector, solo una ha iniciado su ejecución y se encuentra al día en su reporte. En particular, con el propósito de fortalecer el acceso a una vivienda digna a la población joven, el FNG ha ofrecido garantías crediticias subsidiadas por el Gobierno nacional para facilitar el acceso al mercado hipotecario formal de los hogares jóvenes entre 18 y 28 años, y permitir la adquisición de una vivienda. En tal sentido, en el marco de la segunda versión del programa Unidos por Colombia, esta entidad ha beneficiado a 134 personas con créditos garantizados por valor de \$7.056 millones. Así mismo, con corte al 31 de diciembre de 2021, hay \$110.000 millones en estado de reserva para un total de \$97.810 millones al servicio de 1.732 jóvenes.

Por otra parte, las acciones restantes no han iniciado su ejecución y están a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Con el ánimo de que los jóvenes se acerquen al turismo como una actividad económica para el desarrollo de emprendimientos y generación de ingresos, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, entre 2022 y 2030, brindará capacitaciones a los jóvenes de manera virtual y/o presencial en temas relacionados con el turismo. En línea con este compromiso, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo del Fondo Nacional de Turismo (Fontur) y la Fundación Centro Interactivo de la Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Fundapanaca), desarrolló el Diplomado en Turismo rural sostenible, el cual cuenta a la fecha con 1.597 egresados, 55.895 familias impactadas y recursos asignados por más de \$5.289 millones, según cifras de Fundapanaca. De igual forma, de acuerdo con los datos recopilados en el formulario de inscripción al Curso Jóvenes con Sentido, más de 6.000 jóvenes entre 14 y 28 años se han beneficiado con este curso, el cual brinda una capacitación enfocada en el Sector Turismo que articula a los jóvenes con el programa Sacúdete de la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven.

Igualmente, para promover un mayor y mejor uso de la oferta del gobierno relacionada con emprendimiento por parte de la población joven, entre 2022 y 2025 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desarrollará e implementará una estrategia para visibilizar y comunicar la oferta programática en cabeza de iNNpulsa. Como resultado, se ha diseñado el programa CEmprende Junior, que tiene como propósito generar cultura y espíritu emprendedor en los jóvenes colombianos y hacer uso de la tecnología como herramienta para promover el emprendimiento en niños, jóvenes y educadores. Está compuesto por seis módulos en los que, con corte a 31 de diciembre de 2021, se han certificado 1.165 participantes: 543 adolescentes (14-17años), 514 jóvenes (18-21 años) y 108 educadores. En la segunda versión del programa, desarrollada en 2022, se cuenta con más de 5.000 jóvenes y educadores inscritos y se están consolidando cinco ecosistemas de emprendimiento e innovación sectorial en las áreas de Salud, Turismo, Agro-Alimentos, Educación y Sostenibilidad.



134

**personas
con créditos
garantizados
por valor de \$7.056
millones.**

¹⁷ Los compromisos presentados se toman a partir de lo plasmado en el documento publicado en el sitio web del DNP: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Compes/Econ%C3%B3micos/4040.pdf>.

Por otro lado, con el propósito de acercar e integrar a los jóvenes vinculados a instituciones de educación básica y media del país al desarrollo turístico nacional, a través de procesos de sensibilización, formación y participación que fortalezcan la apropiación de sus territorios, la comprensión de la transversalidad de la actividad turística, la conservación del patrimonio natural y cultural y la profesionalización del sector, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre 2022 y 2030, aumentará el número de Colegios Amigos del Turismo que promuevan la cultura turística en los jóvenes a través de la implementación de proyectos y de las orientaciones curriculares en turismo. Hasta el momento, se han beneficiado cerca de 340 estudiantes con becas; y entre 2022 y 2025 incrementará la cobertura del programa Tarjeta joven implementado por Fontur, con el objetivo de consolidar una oferta turística accesible para los jóvenes e incentivar a esta población a viajar por el país. A la fecha, se cuenta con más de 458.000 tarjetahabientes con acceso a las promociones que ofrecen los más de 1.072 aliados del sector.

4.4. Plan de Acción Específico para el archipiélago

El 16 de noviembre de 2020 el huracán Iota, de categoría cinco, pasó por el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con vientos de hasta 240 km/h, afectando a la población de San Andrés y Providencia y dejando un daño sobre el 98% de la infraestructura de la isla de Providencia (Cruz Roja Colombiana, 2020). Bajo este escenario, el 18 de noviembre de 2020 a través del [Decreto 1472 de 2020](#) se declaró la existencia de una situación de desastre en el departamento.

Como respuesta a esta declaración, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) construyó a partir del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres un Plan de Acción Específico (PAE) para el manejo de la situación. Este plan contempló dos fases: una de reconstrucción y otra de intervención estructural. Dentro del PAE, el sector comercio, industria y turismo estableció tres objetivos específicos: (i) recuperar los puntos turísticos estratégicos; (ii) recuperar tejido empresarial e (iii) identificar y ejecutar obras o acciones de recuperación. Para su materialización se proyectó una inversión de \$ 66.077 millones.

La primera fase los compromisos del sector se concentró en la recuperación de los puntos turísticos, del tejido empresarial y de infraestructura impactado y/o en zonas con afectaciones en San Andrés y en la isla de Providencia y Santa Catalina. Específicamente, para esta fase se cuenta con once compromisos, de los cuales ocho corresponden a Fontur, dos a iNNpulsa y uno a la Alcaldía Municipal. De acuerdo con el aplicativo Siente, plataforma habilitada por la UNGRD para el seguimiento al PAE, a continuación se detallan las acciones adelantadas con corte a 30 de abril de 2022.

En cumplimiento del primer objetivo, en San Andrés el Fontur recuperó el muelle Lancheiros, implementó protocolos de bioseguridad en 76 posadas nativas mediante la Agencia Nacional de Desarrollo Económico Local del Pacífico, desarrolló un plan de medios mediante estrategias de comunicación para promover el turismo

El FNG, durante lo corrido del periodo 2018-2022, ha desembolsado \$170.392 millones de pesos en créditos garantizados, beneficiando a 1.323 unidades productivas en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

en la isla, construyó un punto de información turística en el Paseo Peatonal, y apoyó la adecuación de 26 establecimientos turísticos con menor afectación.

Por su parte, en la ejecución del segundo objetivo, iNNpuls Colombia adelanta el programa de apoyo a negocios y comercios en Providencia, en el marco del cual 183 negocios afectados se capitalizaron con la entrega y puesta en marcha de maquinarias, equipos o insumos. Además, 49 negocios altamente afectados fueron intervenidos a nivel estructural o reconstruidos, 3 unidades más están en ejecución y 1 más por iniciar intervención. Finalmente, para el tercer objetivo, en Providencia se adecuaron el Punto de Información Turística (PIT) EL Embrujo en el aeropuerto y el PIT en Agua Dulce. De igual forma, Fontur ha reconstruido 91 posadas turísticas con afectación media, alta y muy alta, donde 22 más se encuentran en ejecución para entrega a finales de mayo de 2022 y 8 posadas más se encuentran por iniciar intervención.

En la segunda fase se incluyeron compromisos relacionados con el ajuste del sector bajo el contexto actual. Específicamente, se adquirieron compromisos sobre el acompañamiento, implementación y certificación en bioseguridad; el desarrollo de un estudio de capacidad de carga y la formulación y ejecución de proyectos para la recuperación, equipamiento y señalización interpretativa de los senderos ecoturísticos.

Por su parte, el FNG, durante lo corrido del periodo 2018-2022, ha desembolsado \$170.392 millones de pesos en créditos garantizados, beneficiando a 1.323 unidades productivas en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. De esta cifra, \$9.944 millones se desembolsaron por medio del producto “San Andrés sostenible”. Igualmente, Bancoldex, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de apoyar la recuperación económica de las empresas afectadas, diseñaron dos líneas especiales de crédito: (i) Línea de crédito “San Andrés Adelante” con un cupo de \$30.000 millones, a través de la cual se desembolsaron créditos por 40.674 millones beneficiando a 548 empresas y (ii) la línea “Providencia Adelante” con un cupo aproximado de \$7.100 millones a través de la cual se beneficiaron 19 empresas con créditos por \$1.062 millones.

4.5. Respuesta a la situación migratoria de Venezuela

Según cifras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se registran 6.040.290 venezolanos refugiados y migrantes en el mundo¹⁸

¹⁸ Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Tomado el 21 de enero de 2022 de la dirección URL: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

de los cuales, según registros actualizados al 10 de enero de 2022, 1.842.390 se encuentran en Colombia (30,5%). Frente a esta situación y durante el periodo de gobierno, se han desarrollado varias acciones con el fin de dar respuesta a los efectos que se desprenden de este gran flujo migratorio, dentro de las que se destaca el documento de política 3950 de 2018 aprobado por el CONPES y el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes.

El 23 de noviembre de 2018 fue aprobado por el CONPES el Documento 3950 Estrategia de atención de la migración desde Venezuela a Colombia, el cual tiene como objetivo central atender a la población migrante desde Venezuela en el mediano plazo y fortalecer la institucionalidad para su atención, en un horizonte temporal de 2018 a 2021. Dentro del Plan de Acción y Seguimiento, en donde se establecen 68 compromisos, el Sector Comercio lidera dos que al 31 de diciembre de 2021 han cumplido con su meta (Tabla 11 del Anexo 4).

El primer compromiso consistía en presentar ante el Congreso de la República un proyecto de ley de régimen especial –en materia tributaria y económica–, para atraer inversión nacional y extranjera para Cúcuta y los municipios del área metropolitana, orientado a estimular la creación de empresas y la generación de empleo en la región y adelantar las labores de acompañamiento respectivo hasta la aprobación de la Ley.

El 21 de noviembre de 2018 se radicó el proyecto de ley en la Cámara de Representantes, con acompañamiento de todos los congresistas del Norte de Santander. Luego, en abril de 2019 se aprobó esta iniciativa por unanimidad en primer debate y, previa concertación con la Vicepresidencia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se llegó al consenso de incluir un artículo en el Plan Nacional de Desarrollo conteniendo las disposiciones del proyecto de ley. Este artículo, que adicionó a los departamentos de la Guajira y Arauca, dada su afectación por la migración venezolana, fue aprobado junto con el resto de la ley del Plan Nacional de Desarrollo mediante la [Ley 1955 de 2019](#).

El segundo compromiso corresponde a la elaboración de un inventario de programas del nivel nacional, que se ajusten a las necesidades identificadas, para determinar requisitos de acceso y las necesidades de recursos adicionales que permitan atender a la población migrante procedente de Venezuela en procesos de emprendimiento y desarrollo empresarial. Dicho compromiso abarcó dos objetivos, el primero consistía en la identificación de programas que incluyeran oportunidades para la población migrante en los departamentos con mayor recepción, el cual se cumplió en el primer semestre de 2019. En este proceso se identificó como acción fundamental la generación de ingresos, que comprende empleabilidad y emprendimiento, además de la formalización empresarial.

El segundo objetivo estaba relacionado con el documento consolidado de inventario de programas, requisitos de acceso y necesidades de financiación. El Gobierno Nacional, en cabeza del Departamento Nacional de Planeación y Presidencia, con apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, desarrolló un ejercicio de levantamiento de información con los actores

la Gerencia de Frontera, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estructuró un proyecto para fortalecer iniciativas de emprendimiento dirigidas a la población migrante, el cual fue aprobado en 2019 por la cooperación de la Unión Europea.

relevantes, con el objetivo de establecer sinergias y mejorar la eficiencia en el proceso de atención para el emprendimiento y la innovación. Como resultado de este proceso, se realizó un inventario de programas de atención para el emprendimiento, identificando necesidades de financiación y barreras que deben ser intervenidas para facilitar los requisitos de acceso a los programas mencionados. Con esta información se realizó un ejercicio con la Gerencia de Frontera de la Presidencia, a partir del cual se construyó un plan de gestión de recursos de cooperación internacional en el marco del plan de generación de ingresos para la población venezolana, retornados y de acogida.

Como complemento a la gestión realizada anteriormente, de forma conjunta con la Gerencia de Frontera, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estructuró un proyecto para fortalecer iniciativas de emprendimiento dirigidas a la población migrante, el cual fue aprobado en 2019 por la cooperación de la Unión Europea. De esta manera se suscribió en 2021, entre el Gobierno de Colombia y la Unión Europea, un apoyo presupuestario denominado “Contrato de Desempeño de Reforma Sectorial para una economía verde, inclusiva y competitiva en Colombia”, el cual asciende a EUR 18,5 millones. Dicho contrato oficializa la disponibilidad de EUR 6,6 Millones entre 2022 y 2024 con el propósito de la apoyar la reactivación de emprendimientos de población migrante, así como aumentar la empleabilidad de dicha población. En este sentido, el proyecto aprobado permitirá contar con recursos, de acuerdo con las necesidades de financiación y de oferta programática, para la población migrante de Venezuela, identificadas en el documento del segundo hito del presente compromiso del Documento [CONPES 3950](#).

Finalmente, vale la pena señalar que el 1 de marzo de 2021, por medio del [decreto 216 de 2021](#), se adoptó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal. Este tiene por objeto establecer el estatuto el cual está compuesto por el Registro Único de Migrantes Venezolanos y el Permiso por Protección Temporal. En el marco de la implementación y puesta en marcha del estatuto no hay ningún compromiso del sector de comercio.







5. Compromisos de mediano y largo plazo

5.1. Documentos CONPES de política

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Seguimiento a Documentos de Política del CONPES (SisCONPES), con corte a 2021-2 el Sector Comercio, Industria y Turismo es responsable de un total de 148 acciones en el marco de 23 documentos de política pública. Ahora bien, dado que en el capítulo anterior se examinaron aquellos derivados de la gestión para responder a los temas coyunturales que se han presentado en el periodo de gobierno, el análisis de esta sección no los incluye. Así las cosas, las entidades del sector tienen 79 acciones distribuidas en 15 Documentos CONPES (Anexo 5), de los cuales los que más acciones reportan son:

- Documento CONPES 3866 *Política Nacional de Desarrollo Productivo* (PDP) con 17 acciones.
- Documento CONPES 3956 *Política de Formalización Empresarial* con 14 acciones.
- Documento CONPES 3957 *Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad* con 12 acciones.

Como se puede evidenciar en la Tabla 3, en el Documento CONPES 3866 el 64,7% de las acciones a cargo del Sector Comercio, Industria y Turismo se encuentran al día en su reporte con corte a 2021-2 (i.e. avance superior al 50% con respecto a la meta establecida para el año). De otra parte, en cuatro documentos documento CONPES el 100% de las acciones se reportan al día con corte al 31 de diciembre de 2021, de los que se destaca la política de laboratorios con doce compromisos.

Tabla 3. Distribución de acciones a cargo del Sector Comercio, Industria y Turismo en Documentos CONPES según su estado

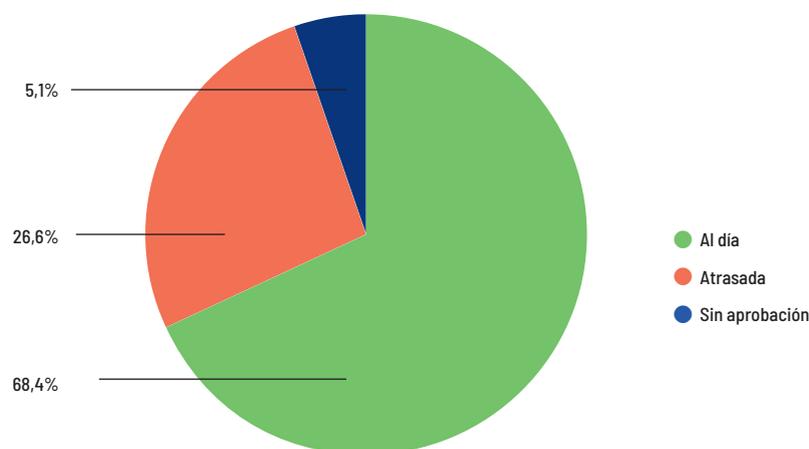
DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIONES SEGÚN ESTADO DE REPORTE			TOTAL
	AL DÍA	ATRASADA	SIN APROBACIÓN	
3866	64,7% (11)	35,3% (6)	0,0%	17
3956	78,6% (11)	21,4% (3)	0,0%	14
3957	100,0% (12)	0,0%	0,0%	12
4012	57,1% (4)	28,6% (2)	14,3% (1)	7
3944	60,0% (3)	20,0% (1)	20,0% (1)	5
4046	20,0% (1)	60,0% (3)	20,0% (1)	5
4052	40,0% (2)	60,0% (3)	0,0%	5
4031	66,7% (2)	0,0%	33,3% (1)	3
3975	100,0% (3)	0,0%	0,0%	3
3983	50,0% (1)	50,0% (1)	0,0%	2
3868	100,0% (2)	0,0%	0,0%	2

NÚMERO DE ACCIONES SEGÚN ESTADO DE REPORTE				TOTAL
DOCUMENTO CONPES	AL DÍA	ATRASADA	SIN APROBACIÓN	
3982	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
4051	0,0%	100,0% (1)	0,0%	1
3915	100,0% (1)	0,0%	0,0%	1
3849	0,0%	100,0% (1)	0,0%	1
Total general	68,4% (54)	26,6% (21)	5,1% (4)	79

Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

Según el estado de reporte con corte a 2021-2, el Gráfico 15 permite evidenciar que el 68,35% de las acciones se encuentran al día, mientras que 26,58% están atrasadas. Específicamente, la mayoría de estas últimas se encuentran en los documentos de las políticas de desarrollo productivo (3866), fortalecimiento empresarial (3956) y sostenibilidad de la caficultura colombiana (4052).

Gráfico 15. Estado de reporte de las acciones a cargo del Sector Comercio, Industria y Turismo en Documentos CONPES con corte a 2021-2



Fuente: Elaboración propia con base en información de SisCONPES. Nota: se excluyen los Documentos CONPES relacionados con la atención a temas coyunturales presentados en el periodo 2018-2022.

Por último, conviene anotar que el Sector Comercio, Industria y Turismo también está a cargo de 23 acciones en el marco de cinco documentos de política pública que se aprobaron entre el 20 de diciembre de 2021 y el 17 de mayo de 2022. Específicamente, se trata de los documentos CONPES 4069 “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – 2030” (2 acciones), 4075 “Política de Transición Energética” (2 acciones), 4080 “Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País” (16 acciones), 4083 “Fortalecimiento del Uso y la Institucionalidad de las Evaluaciones para la Toma de Decisiones en Colombia” (1 acción) y 4084 “La Mojana: Territorio Resiliente, Sostenible, Productivo y Competitivo” (2 acciones).



Según el estado de reporte con corte a 2021-2

68,35%
de las acciones se encuentran al día.

5.2. Avances en la implementación del Acuerdo: Política de Paz con Legalidad

Con la política de estabilización Paz con Legalidad, presentada al país en diciembre de 2018, se construye una ruta de acción desde los territorios por medio de inversión social, participación, seguridad y justicia, mediante un trabajo articulado con visión de largo plazo, articulando a las autoridades nacionales, regionales y departamentales, así como la comunidad internacional, el sector privado y las comunidades. Sus principales componentes corresponden al desarrollo rural integral con la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el avance en la ruta de reincorporación, la implementación de programas de sustitución de cultivos ilícitos y la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Los tres principales aportes del sector comercio para la implementación de esta política corresponden a:

- Fortalecimiento de proyectos productivos de grupos étnicos mediante asistencia técnica para la comercialización, con énfasis en municipios PDET.
- Apoyo a proyectos de participación en espacios comerciales, con énfasis en municipios PDET.
- Implementación de alianzas productivas y acuerdos comerciales, con énfasis en municipios PDET.

5.2.1. Recursos invertidos en la implementación de la Política de Paz con Legalidad

Durante el periodo 2019-2022, se apropiaron recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación para el cumplimiento del Acuerdo por valor de \$24,2 billones¹⁹ constantes de 2022, de los cuales las entidades responsables de su implementación comprometieron recursos por \$20,53 billones, correspondiente a un 84,8% del total apropiado.

Del total de recursos apropiados para el cumplimiento del Acuerdo, se asignan recursos por cada punto de la siguiente manera: \$18,03 billones que corresponden al 74,5% del total de los recursos, están destinados al cumplimiento de los compromisos del Punto 1 del Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral, \$290,46 mil millones al Punto 2 para apoyar la participación política, cifra que corresponde al 1,2% del total de los recursos, \$1,87 billones que corresponde al 7,7% del total de los recursos ha sido destinado a la implementación de las acciones del Punto 3 sobre el fin del conflicto. Por su parte, \$1,40 billones se destinaron al desarrollo del Punto 4 relacionado con la solución al problema de las drogas ilícitas lo cual corresponde al 5,8% del total de recursos, \$2,35 billones que representa el 9,7% del total de los recursos ha sido destinado al cumplimiento de las metas del Punto 5 sobre víctimas del conflicto y finalmente, \$254,86 mil millones, que equivalen al 1,1% de los recursos se han asignado al cumplimiento del Punto 6 del Acuerdo sobre implementación, verificación y refrendación, como se observa en la Tabla 3.

¹⁹ Se incluyen recursos de Organismos de Control, Registraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, rama judicial a marzo de 2022. Cifras en miles de millones.

A través del mecanismo de Obras por Impuestos entre 2019 y 2021, se han aprobado proyectos a ser desarrollados en municipios PDET y Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (Zomac) por más de \$776,10 mil millones constantes de 2022, en materia de agua potable y/o alcantarillado, educación pública, salud, energía e infraestructura vial.

Tabla 3. Apropriación y compromisos (funcionamiento e inversión) destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz 2019–2022

PUNTO DEL ACUERDO	2019–2022		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	\$ 24.215,6	\$ 20.539,6	84,8%
1. Reforma Rural Integral	\$ 18.037,0	\$ 14.894,8	82,6%
2. Participación Política	\$ 290,5	\$ 157,1	54,1%
3. Fin del Conflicto	\$ 1.876,0	\$ 1.862,6	99,3%
4. Solución al problema de las drogas	\$ 1.401,8	\$ 1.394,0	99,4%
5. Víctimas del conflicto	\$ 2.355,5	\$ 2.040,1	86,6%
6. Implementación, Verificación y Refrendación	\$ 254,9	\$ 190,9	74,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte a 31 de marzo de 2022.

Adicionalmente, a través del mecanismo de Obras por Impuestos entre 2019 y 2021, se han aprobado proyectos a ser desarrollados en municipios PDET y Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (Zomac) por más de \$776,10 mil millones constantes de 2022, en materia de agua potable y/o alcantarillado, educación pública, salud, energía e infraestructura vial.

En materia de recursos de funcionamiento e inversión del Presupuesto General de la Nación, el Sector Comercio, Industria y Turismo apropió recursos por valor de \$38,84 mil millones de pesos, correspondiente a un 0,2% del total de recursos asignados para el cumplimiento del Acuerdo.

El Sector Comercio, Industria y Turismo destinó sus recursos asignados al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo en el punto 1. Reforma Rural Integral. De los recursos asignados durante el periodo de análisis, las entidades comprometieron \$30,88 mil millones, correspondiente a un 79,5% del total apropiado.

Tabla 4. Apropiación y compromisos de funcionamiento e inversión destinados a la implementación de cada punto del Acuerdo de Paz – Sector Comercio, Industria y Turismo 2019–2022

PUNTO DEL ACUERDO	2019–2021		
	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO
Total general	38,84	30,88	79,5%
1. Reforma Rural Integral	38,84	30,88	79,5%

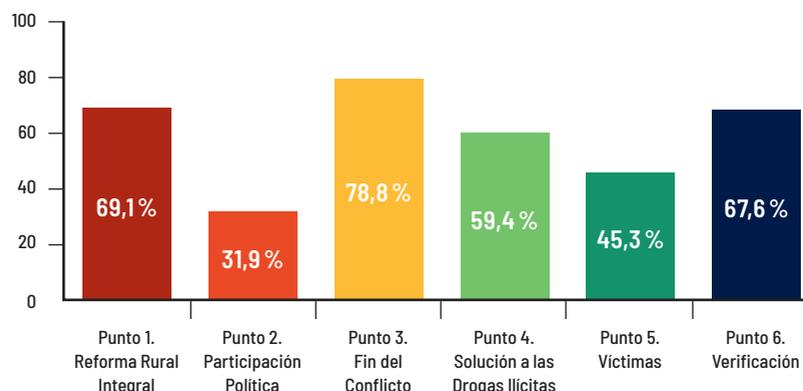
Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) – Trazador de Paz del DNP y Sistema Traza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Cifras en miles de millones de pesos constantes de 2022, con corte a 31 de marzo de 2022.

En lo que corresponde a otros recursos que aportan a la política de Paz con Legalidad, se destacan aquellos de orden territorial relacionados con el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Paz, donde se viabilizan, priorizan y aprueban proyectos de inversión que contribuyen a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Durante el periodo de gobierno, en lo correspondiente a la Asignación para la Paz, se han aprobado recursos por más de \$6,72 billones para el desarrollo de 681 proyectos en todo el territorio nacional.

5.2.2. Avances en la implementación del Plan Marco de Implementación (PMI)

Para monitorear la implementación del Plan Marco de Implementación se cuenta con un total de 405 indicadores con seguimiento activo²⁰ en el Sistema Integrado de Información para el Postconflicto (Siipo). Con corte a 31 de marzo de 2022, y en el marco de las metas del cuatrienio, el avance global en la implementación del PMI es del 60,8%, según el Gráfico 16.

Gráfico 16. Porcentaje de avance por Punto del Acuerdo de Paz 2019–2022



Fuente: Siipo. Indicadores PMI con seguimiento activo. Información tomada de Siipo al 31 de marzo de 2022. Incluye avances de entidades de otras ramas del poder como Organismos de Control, Organización Electoral y Fiscalía.

²⁰ Los indicadores con seguimiento activo son aquellos cuya fecha de inicio ya empezó y cuentan con ficha técnica aprobada.

Los PDET son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos 170 municipios priorizados.

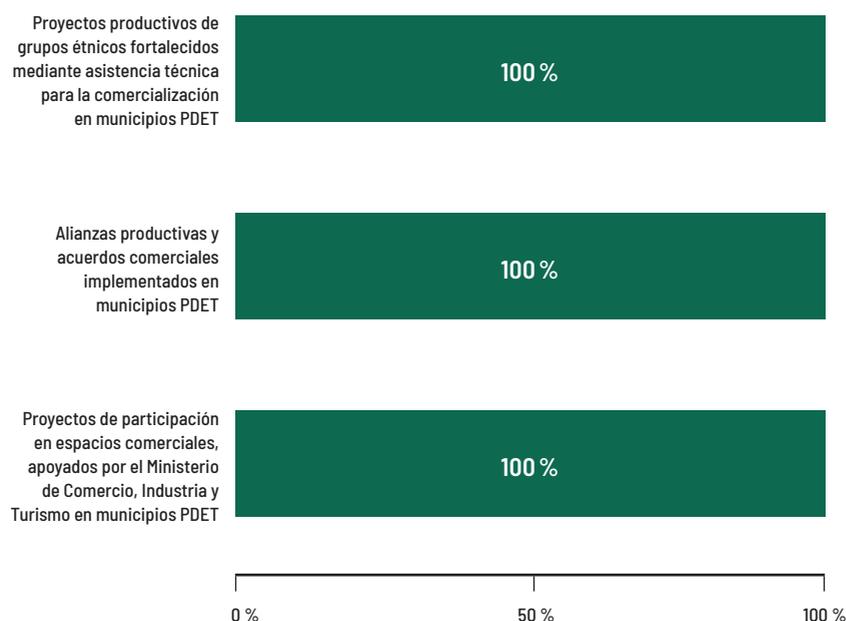
Particularmente, el sector cuenta con 6 indicadores a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Con corte a 31 de marzo de 2022, el avance en la implementación del PMI por parte del sector es del 100%. En el Anexo 6 se presenta el listado de los indicadores del sector comercio en el marco del Plan Marco de Implementación.

5.2.3. Avances en la implementación de los PDET

Los PDET son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos 170 municipios priorizados.

Para monitorear su implementación, el Sector Comercio cuenta con 3 indicadores específicos para estos municipios PDET, de acuerdo con la información del Siipo. Con corte a marzo de 2022, y en el marco de las metas del cuatrienio, el avance global del sector en estos indicadores es del 100%, como se observa en el Gráfico 17.

Gráfico 17. Porcentaje de avance en cumplimiento de compromisos PDET Sector Comercio 2019–2022



Fuente: Siipo. Indicadores PMI con seguimiento activo. Información tomada de Siipo al 31 de marzo de 2022. Incluye avances de entidades de otras ramas del poder como Organismos de Control, Organización Electoral y Fiscalía.

De acuerdo con los informes de rendición de cuentas publicados en el portal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de los diferentes instrumentos que dan cumplimiento a los tres indicadores mencionados anteriormente, 415 unidades productivas han sido beneficiadas en municipios PDET.

Teniendo en cuenta que la implementación de los PDET implica disponer de un instrumento en el que las comunidades, los grupos étnicos y los demás actores involucrados en la construcción de la paz identifiquen acciones concretas para atender sus necesidades, junto con el Gobierno Nacional y las autoridades públicas territoriales se formularon 16 Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

Adicional a las acciones adelantadas dentro del PMI, desde el Sector Comercio, Industria y Turismo, entre agosto de 2018 y marzo de 2022, se han desembolsado a través de Bancoldex \$790.194 millones, beneficiando a 69.965 empresas ubicadas en 165 municipios PDET. Así mismo, a través del FNG también se ha llegado a 168 municipios PDET, garantizando 195.382 créditos por valor de \$3,13 billones y beneficiando a 148.117 unidades productivas. En particular, los desembolsos se han distribuido en un 50% a Pymes, 48% a microempresas, 1,5% a trabajadores independientes, 1% a vivienda, y 0,4% a grandes empresas.

Así mismo, a través de Artesanías de Colombia, se ejecutaron acciones en más de 113 municipios PDET con vocación artesanal a través de los proyectos de Fortalecimiento de la Actividad Artesanal, y de Apoyo y Fomento a la Actividad Artesanal de las Comunidades o Grupos Étnicos, logrando la atención de 2.203 artesanos (en número de servicios).

5.2.4. Avances en la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales

Los PNS se constituyen en otro importante instrumento de planeación para la implementación de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz, con una visión de largo plazo. Durante el actual periodo de gobierno se logró la aprobación de los 16 PNS, de los cuales 2 fueron aprobados en el periodo de gobierno anterior. De acuerdo con la información del Siipo, existen 162 indicadores a través de los cuales se hace seguimiento y entre el periodo 2019-2022 el avance global de cumplimiento es del 69,2%.

El Sector Comercio participa en la implementación de tres planes: (i) Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; (ii) Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria; y (iii) Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación. Para monitorear su cumplimiento, el sector cuenta con 6 indicadores²¹, los cuales presentan un avance del 100% con corte a 31 de marzo de 2022.

²¹ Existen indicadores que simultáneamente pueden estar relacionados al seguimiento del PMI, de los PNS y de los PDET.







6. Compromisos con grupos étnicos

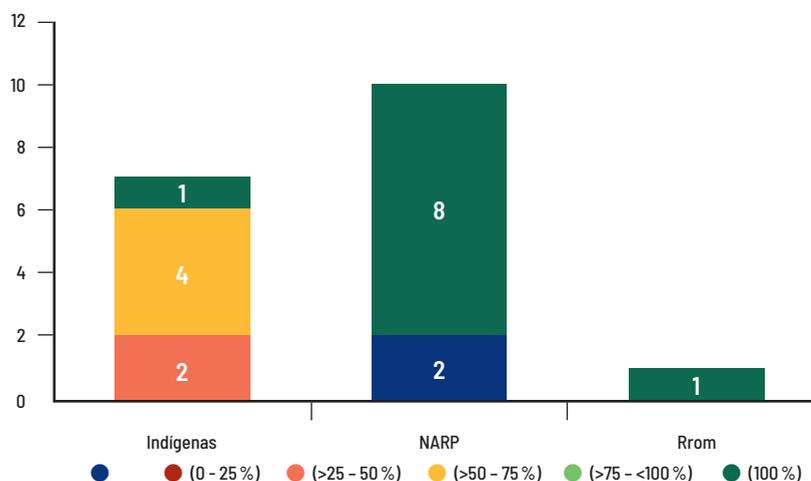
El Sector Comercio, Industria y Turismo adquirió algunos compromisos con los grupos poblacionales con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Pacto por la Equidad de oportunidades para población indígena, comunidades negras, afros, raizales y palenqueras (NARP), y Rrom.

De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”²², el Sector Comercio, Industria y Turismo adquirió algunos compromisos con los grupos poblacionales con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Pacto por la Equidad de oportunidades para población indígena, comunidades negras, afros, raizales y palenqueras (NARP), y Rrom para de esta manera avanzar hacia su acceso a derechos (ver Anexo 7).

En el marco de las estrategias de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos subnacionales y la ejecución de proyectos productivos, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica. A continuación, se presenta el avance del cumplimiento de los indicadores que dan cuenta de los compromisos con grupos étnicos.

De acuerdo con lo expuesto en el Gráfico 18, el sector presenta un total de dieciocho (18) indicadores con los grupos poblacionales de las cuales el 77,8% tienen un avance del cuatrienio superior al 50%, de los cuales diez (10) ya se encuentran cumplidas. A su vez, el 11,1% evidencia un cumplimiento inferior al 50% y el restante (11,1%) no registra avances o no ha empezado su ejecución.

Gráfico 18. Avance en indicadores de compromisos con grupos poblacionales – PND 2018-2022



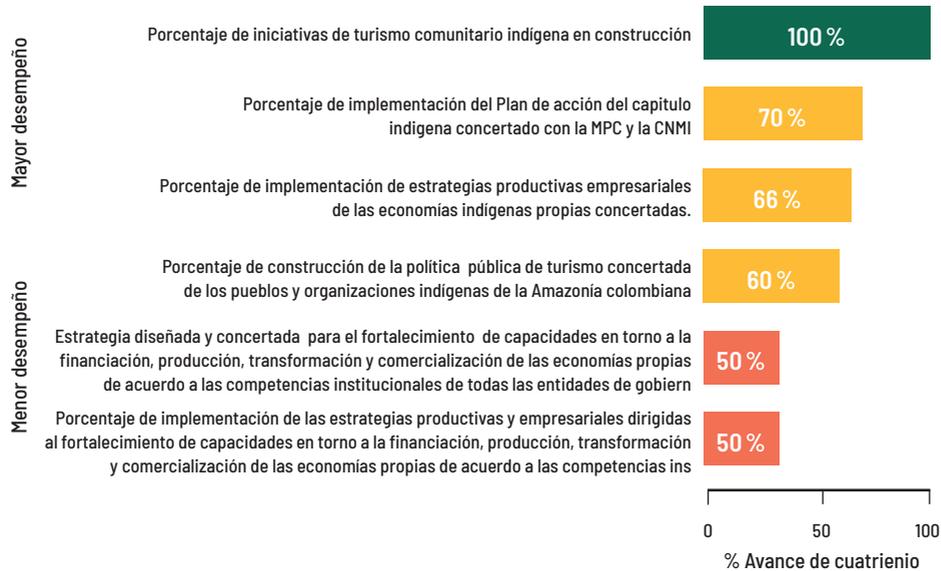
Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

22 Resultado de la consulta previa con cada grupo poblacional.

6.1. Población indígena

En promedio se evidencia un avance del 65,1% en los siete indicadores en las cuales el Sector Comercio, Industria y Turismo es responsable, de acuerdo con la información disponible en Sinergia. El 14,3% de las metas cuenta con un avance del 100%, correspondiente al porcentaje de iniciativas de turismo comunitario indígena en construcción. De esta manera, se ha logrado fortalecer los emprendimientos de turismo indígena de base comunitaria mediante intervenciones como el programa de capacitación para la Comunidad Misak, “Volviendo al origen desde el Etnoecoturismo” y el “Fortalecimiento mínimo 40 iniciativas y/o emprendimientos de turismo de naturaleza de base comunitaria, con enfoque diferencial para la amazonia colombiana” (ver Gráfico 19).

Gráfico 19. Avance en indicadores de producto de compromisos con población indígena – PND 2018-2022



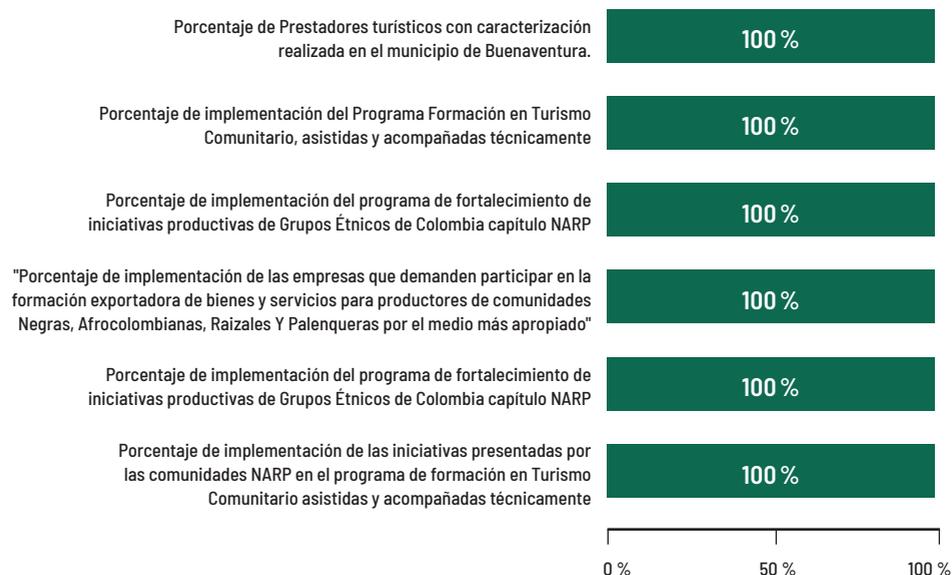
Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

Por otro lado, el 28,6% (2) de los indicadores presentan un avance inferior al 50%, relacionados con la concertación, diseño e implementación de la estrategia para el fortalecimiento de capacidades de las economías propias, en el marco de las competencias institucionales de las entidades de gobierno.

6.2. Comunidades NARP

De acuerdo con la información disponible en Sinergia para el seguimiento al PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, el Sector Comercio, Industria y Turismo es responsable de diez indicadores. Ahora bien, su avance en promedio es del 100% con respecto a ocho indicadores relacionados con la implementación del Programa Formación en Turismo Comunitario, las iniciativas presentadas por las comunidades NARP en este programa, y la caracterización de los prestadores turísticos en el municipio de Buenaventura, entre otros presentados en el Gráfico 20.

**Gráfico 20. Avance en indicadores de compromisos
con comunidades NARP – PND 2018 – 2022**



Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP a través de Sinergia.

Por otro lado, para los dos indicadores restantes la meta está planteada para cumplimiento en el 2022, por lo que el Gobierno nacional trabaja para su consecución, a saber: socializar la caracterización de prestadores turísticos realizada en Buenaventura, y contar con un 100% de iniciativas de emprendimiento asociadas a la Red de emprendimiento turístico.

6.3. Rrom

En relación con la población Rrom en el Pacto por la Equidad, el sector tiene a su cargo solo el indicador relacionado con el acompañamiento a once Kumpaño y organizaciones del pueblo Rrom a través de estrategias de comercialización, la cual presenta un avance del 100% en lo corrido del cuatrienio.







Anexos

Anexo 1. Indicadores del Sector Comercio, Industria y Turismo – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

Tabla 5. Indicadores en pactos estructurales del Sector Comercio, Industria y Turismo

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Aceleradoras fortalecidas (Anual)	7,00	100,00
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Empresas vinculadas al programa de crecimiento empresarial para la formalización (Anual)	2.850,00	100,00
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Incubadoras fortalecidas (Anual)	6,00	100,00
B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Laboratorios asistidos para el mejoramiento de sus capacidades empresariales (Anual)	130,00	100,00
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Micro, pequeñas y medianas empresas acompañadas a través de estrategias de desarrollo empresarial (Trimestral)	17.000,00	100,00
B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados (Anual)	80,00	100,00

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Variación promedio de la productividad de las empresas intervenidas por el Programa Fábricas de Productividad (Anual)	8,00%	100,00
B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	Empresas industriales clasificadas como innovadoras en sentido amplio (Bienal)	25,00%	100,00
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Compromisos de inversión en fondos de capital de riesgo (Mensual)	228.000,00 millones	100,00
C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Internacionalización de la economía	Servicios implementados e integrados a los sistemas de información de las entidades interoperando con la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior (Semestral)	15,00	100,00
F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Emprendimientos inclusivos fortalecidos (Anual)	32.900,00	100,00
B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	Productividad laboral de sectores no minero-energéticos (Anual)	40,20 Millones	100,00
B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	Empresas de servicios clasificadas como innovadoras en sentido amplio (Bienal)	25,00%	100,00

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	F. Turismo: el propósito que nos une	Producto interno bruto en alojamiento y servicios de comida (Trimestral)	39.200,00 Miles de millones	99,42
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	Distancia a la frontera del indicador de apertura de negocios del Doing Business (Anual)	88,00	98,86 ²³
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Emprendimientos dinámicos acelerados (Anual)	3.000,00	98,4
B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Intervenciones a empresas en programas de extensionismo (Fábricas de Productividad)(Anual)	4.000,00	98,13
B. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Empresas atendidas a través de estrategias de encadenamientos (Semestral)	600,00	97,33
C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	Promedio móvil de las exportaciones no minero-energéticas (Trimestral)	26.213,00 Millones USD	93,80

23 La organización del Banco Mundial informó la suspensión permanente de la publicación del informe Doing Business. En este sentido, no se volverá a tener información actualizada para este indicador.

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Valor de los créditos garantizados a través del Fondo Nacional de Garantías (Anual)	58,50 Billones	92,96
C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Internacionalización de la economía	Funcionalidades desarrolladas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (Semestral)	19,00	91,67
D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia	Competencia doméstica del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial (Anual)		
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Pequeñas y medianas empresas beneficiarias de productos financieros (Mensual)	30.000,00	85,35
D. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Cumplimiento de normas de libre comercio	Mercados monitoreados para la prevención de infracciones al régimen de libre competencia (Anual)	8,00	75,00
C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	Promedio móvil de Inversión Extranjera Directa (IED) no-extractiva (Trimestral)		
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Emprendimientos escalados (Anual)		

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	C. Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas	Megaproyectos de inversión atraídos (Anual)	6,00	66,67
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Cámaras de Comercio con Ventanilla Única empresarial en Operación (Anual)		
F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	F. Turismo: el propósito que nos une	Visitantes no residentes que pernoctan (Mensual)		
F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	F. Turismo: el propósito que nos une	Exportaciones de servicios en la cuenta de viajes y transporte de pasajeros de la balanza de pagos (Trimestral)		
F. Turismo: el propósito que nos une	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	F. Turismo: el propósito que nos une	Llegada de pasajeros en cruceros internacionales (Mensual)		
A. Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial	II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos	Ambiente regulatorio y económico para la competencia y la actividad empresarial del país	Tasa neta de creación de empresas (Anual)	3,50%	0,00

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 6. Indicadores en pactos transversales del Sector Comercio, Industria y Turismo

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
B. Estimular tanto la productividad como la equidad, a través de la conectividad y los vínculos entre la ciudad y el campo	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Agendas integradas departamentales de competitividad, ciencia, tecnología e innovación formuladas (Anual)	32,00	100,00
B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	Mujeres atendidas en el programa de Atención a Población a Población Vulnerable (APV) de Artesanías de Colombia (Semestral)	2.370,00	100,00
B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias	X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Valor de los proyectos de inversión extranjera directa acompañados por ProColombia pertenecientes a las actividades de la economía naranja (Anual)	200,00 millones USD	100,00
B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias	X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Emprendedores y empresas pertenecientes a la economía naranja beneficiadas con los programas de asistencia técnica (Anual)	400,00	100,00
B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mujeres participantes en actividades de mentalidad y cultura (Anual)	48.000,00	100,00
B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mujeres víctimas vinculadas a instrumentos de inclusión productiva para el fortalecimiento de sus iniciativas empresariales. (Anual)	9.200,00	100,00
B. Colombia naranja: desarrollo del emprendimiento de base artística, creativa y tecnológica para la creación de las nuevas industrias	X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Valor de las exportaciones reportado por las empresas atendidas por ProColombia pertenecientes a las actividades de la economía naranja (Trimestral)	1.000,00 millones USD	100,00
D. Innovación pública para un país más moderno	V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Desafíos públicos caracterizados y conectados con el ecosistema de innovación del sector privado (Anual)	24,00	100,00

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Empresas de participación femenina acompañadas por el programa Aldea (Anual)	700,00	97,29
B. Educación y empoderamiento económico para la eliminación de brechas de género en el mundo del trabajo	XIV. Pacto de equidad para las mujeres	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Empresas de mujeres acompañadas a través del Fondo Empodera (Anual)	440,00	72,73

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 7. Indicadores en pactos regionales del Sector Comercio

PILAR	OBJETIVO	PROGRAMA	INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Transversal	XXIV. Pacto Región Llanos - Orinoquía: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo	Transversal	Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos (4 años) (Orinoquía) (Anual)	3,60 millones USD	100,00
Transversal	XXI. Pacto Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia	Transversal	Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos (4 años) (Santanderes) (Anual)	320,00 millones USD	100,00
Transversal	XXIII. Pacto Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible	Transversal	Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos (4 años) (Eje Cafetero) (Anual)	1.750,00 millones USD	90,91
Transversal	XXIII. Pacto Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible	Transversal	Promedio móvil de las exportaciones de bienes no minero energéticos (4 años) (Antioquia) (Anual)	3.589,00 millones USD	90,89

Fuente: Elaboración propia con base en Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Anexo 2. Artículos reglamentados del PND 2018–2022 a cargo del Sector Comercio

ARTÍCULO	TEMA	ACTO ADMINISTRATIVO
144	Liquidación de sociedades no operativas sujetas a la inspección, vigilancia y control de la superintendencia de sociedades	Decreto 1068 del 23 de julio de 2020.
145	Tarifas a favor de las cámaras de comercio - reducción tarifa registro empresas	Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019
162	Emisiones para pequeñas y medianas empresas	Decreto 1235 del 14 de septiembre de 2020*

ARTÍCULO	TEMA	ACTO ADMINISTRATIVO
163	Colombia productiva	Decreto 2052 del 13 de noviembre de 2019
164	Fortalecimiento empresarial de las organizaciones de la economía solidaria	Decreto 1340 del 8 de octubre de 2020
264	Infraestructura para proyectos	Decreto 1155 el 20 de agosto de 2020
274	Arancel a las importaciones	Decreto 1419 del 6 de agosto de 2019. Este artículo fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante sentencia C-026 de 2020
275	Arancel de aduanas nacionales	Decreto 1419 del 6 de agosto de 2019. Este artículo fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante sentencia C-026 de 2020

Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado por DNP.

* Si bien el Decreto 1235 de 2020 no se expidió con una mención expresa al artículo 162 de la Ley 1955 de 2019, su contenido desarrolla, materialmente, los supuestos que tiene la ley. Por lo anterior, en el análisis jurídico que hicieron entidades del Gobierno nacional como la Unidad de Regulación Financiera y la Superintendencia de Sociedades, se concluyó que no era necesario expedir una norma adicional para cumplir con el objetivo del artículo 162. Es por eso que se considera que fue reglamentado por el Decreto 1235 de 2020.

Anexo 3. Normativa relevante del Sector Comercio, Industria y Turismo relacionada con la pandemia

NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	ASUNTO / EPÍGRAFE	RESEÑA DEL SECTOR
434	19/03/20	Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social - RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional (emergencia)	<p>La medida reglamentada en el Decreto 434 de 2020 busca evitar la congregación de personas en las cámaras de comercio, teniendo en cuenta que el plazo para la renovación de la matrícula mercantil vence el próximo 31 de marzo y que, a la fecha, de acuerdo con Confecámaras, solo se han tramitado el 40% de los registros.</p> <p>Igualmente, la reglamentación estableció que hasta el 5 de julio de 2020 se podrá hacer la inscripción y renovación en el Registro Único de Proponentes (RUP). Esta medida cubre a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación con entidades estatales.</p> <p>El Decreto también contempla que las reuniones ordinarias de asambleas (reguladas en el art 422 del Código de Comercio), correspondientes al ejercicio del año 2019, podrán realizarse hasta dentro de los 20 días hábiles siguientes a la finalización de la emergencia. Esta norma cubre a todas las personas jurídicas, sin excepción.</p>
507	1/04/20	Por el cual se adoptan medidas para favorecer el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos dispositivos médicos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada mediante el Decreto 417 de 2000	<p>El Decreto 507 busca evitar la especulación de precios y prevenir conductas de acaparamiento durante el tiempo de emergencia económica. Con esta reglamentación, que tendrá vigencia mientras perduren las causas que motivaron la declaratoria de emergencia, los ministerios de Salud, Comercio y Agricultura fijarán un listado de productos que serán sujetos de seguimiento por parte del DANE.</p> <p>Los agentes y actores de las cadenas de producción, distribución y comercialización de los productos deberán suministrar los datos de precios al departamento de estadística y este realizará un reporte semanal para la Superintendencia de Industria y Comercio.</p> <p>En caso de hallazgos o diferencias relevantes, la SIC los reportará a los ministerios de Agricultura y de Comercio y a la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, quienes evaluarán la pertinencia de medidas regulatorias adicionales de control de precios, contempladas en los artículos 60 y 61 de la Ley 81 de 1988.</p> <p>Por último, la norma también apoya la función de inspección, vigilancia y control de gobernadores y alcaldes, para que envíen un reporte a la SIC sobre las posibles variaciones atípicas de precios.</p>

NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	ASUNTO / EPÍGRAFE	RESEÑA DEL SECTOR
799	4/06/20	Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la suspensión del pago de la sobretasa del sector eléctrico en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por medio del Decreto 637 del 6 de mayo de 2020	<p>Este decreto desarrolla dentro de las motivaciones, las mismas que sirvieron para expedir el Decreto 637 del 2020, en las cuales se consideró que, de acuerdo con la medición del impacto del COVID-19 de Confecámaras, el 85% de las empresas reportaban no tener recursos para cubrir sus obligaciones más allá de 2 meses, con corte al 17 de abril de 2020, además que cerca del 54% de los empresarios esperaba disminuir su planta de personal en los próximos 3 meses. Así mismo, de conformidad con el comunicado de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), del 28 de abril de 2020, titulado "Situación actual del comercio y solicitud de la declaración de un nuevo Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", esa entidad comparte las solicitudes que como gremio ha extendido al Gobierno Nacional, en torno al impacto del COVID-19 en el sector y que para ello estimó que el 38% del comercio anuncia cierres o ingreso a la Ley de Insolvencia (Ley 1116 de 2006) y el 69% de los empresarios dice que tendrá que disminuir su personal entre un 25% y un 75%.</p> <p>Así mismo, según comunicación de la Asociación Hotelera y Turística de Colombia-COTELCO dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, del 26 de mayo de 2020, cuyo asunto es "Impacto de la sobretasa de energía en el sector hotelero", "la industria hotelera se ha visto en la obligación de realizar un aporte del 20% sobre su consumo en energía eléctrica. Esto, en una actividad donde las edificaciones destinadas a hoteles son instalaciones que están en uso permanente a lo largo del año, y donde predomina el movimiento de sus ocupantes, además del uso continuo del alumbrado y diferentes equipos eléctricos, lo cual hace que los pagos por este servicio representen cerca del 12% de los gastos operacionales de los hoteles, según los estudios de operación hotelera que realiza COTELCO".</p> <p>Con los datos anteriores, se analizaron las condiciones del sector, encontrando necesario implementar acciones que ayuden a promover la reactivación de la industria turística del país, por lo que el decreto suspendió temporalmente el pago de la sobretasa para prestadores de servicios turísticos de los subsectores de alojamiento y parques, con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo y que desarrollen la actividad turística en establecimientos de comercio abiertos al público, debidamente acreditados mediante su inscripción en el Registro Mercantil.</p>
842	13/06/20	Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 560 de 2020, a fin de atender los efectos de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en el sector empresarial	<p>El proyecto de decreto tiene como propósito reglamentar algunos aspectos de los mecanismos extraordinarios de salvamento y recuperación, para el acceso a los procesos de insolvencia, a los procedimientos extrajudiciales de negociación de emergencia de acuerdos de reorganización, sus efectos y a los alivios económicos y de reactivación empresarial, previstos en el Decreto Ley 560 de 2020, en el marco de la afectación generada por el COVID-19.</p> <p>Los sujetos a quienes se dirige la medida son la Superintendencia de Sociedades y Jueces Civiles del Circuito, como jueces de insolvencia, empresas que se encuentran afectadas por los efectos del COVID-19, incluyendo las que se encuentran en un proceso de reorganización o acuerdos en ejecución, acreedores, entidades públicas y partes interesadas en los procesos de insolvencia o procedimientos extrajudiciales.</p>

NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	ASUNTO / EPÍGRAFE	RESEÑA DEL SECTOR
939	19/08/2021	Por el cual se reglamenta parcialmente el parágrafo 3 del artículo 5 del Decreto Legislativo 560 de 2020 y se adiciona la Sección 7 al Capítulo 9 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo	<p>El Decreto 939 de 2021 habilita a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y demás entidades del Estado para hacer rebajas de capital, intereses, sanciones o multas sobre obligaciones tributarias, así como rebajas sobre sanciones o multas independientes que administre cada entidad, que correspondan a deudas insolutas de empresas afectadas por las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de que trata el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, que sean admitidas en procesos de insolvencia con fundamento en el Decreto Legislativo 560 de 2020. Las rebajas de capital no serán aplicables sobre retenciones en la fuente, ni sobre valores que se recauden por concepto del impuesto sobre las ventas – IVA y del impuesto nacional al consumo, entre otros impuestos, en donde el deudor en insolvencia actúa únicamente como sujeto pasivo jurídico “de iure”, es decir, su función es ser un recaudador del impuesto que paga el sujeto pasivo económico. Las rebajas tampoco podrán aplicarse a deudas derivadas de decisión de condena en procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría General de la República o por las contralorías territoriales. El Decreto 939 de 2021 tiene como propósito reglamentar algunos aspectos de los mecanismos extraordinarios de salvamento y recuperación, en cuanto a la posibilidad de la dirección de impuestos y aduanas nacionales de otorgar rebajas de sanciones, intereses y capital sobre aquellas obligaciones por impuestos administrados por esa entidad sometidos al acuerdo de reorganización.</p> <p>Por lo anterior, se espera un impacto económico en beneficio de los sujetos de la aplicación del decreto ley 560 de 2020. Así mismo, si bien se puede generar una reducción de los ingresos a favor de la DIAN por las obligaciones sujeto del acuerdo, las medidas evitan que se liquiden empresas viables y en consecuencia que sigan desarrollando su objeto social y generando nuevos ingresos fiscales.</p>

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (diciembre de 2021).

Anexo 4. Acciones a cargo del Sector Comercio, Industria y Turismo en Documentos CONPES con corte a 2021-2 – Temas coyunturales

Tabla 8. Acciones a cargo del Sector Comercio, Industria y Turismo en Documentos CONPES relacionados con la pandemia

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.	1.12	Otorgar microcrédito a través de entidades microfinancieras, buscando mecanismos innovadores que aumenten la cobertura del microcrédito en el país, incluyendo pero sin limitarse a, garantías por parte de entidades multilaterales y bilaterales de desarrollo.	Banco de Comercio Exterior S.A.
		1.13	Diseñar e implementar un programa de apoyo a mipymes exportadoras a través de un acompañamiento integral que incluya facilidades para acceder a financiamiento complementando las políticas que establezca el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Banco de Comercio Exterior S.A.

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		1.14	Diseñar e implementar instrumentos para la profundización de la inclusión y educación financiera, especialmente el fomento de las microfinanzas para emprendimientos y micronegocios en contextos urbanos y rurales, a través de alianzas con entidades sin ánimo de lucro especializadas en el acceso de servicios microfinancieros, entre otros mecanismos, incluyendo un enfoque especial para las poblaciones vulnerables y de especial protección constitucional.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		1.2	Ampliar la red de intermediarios no tradicionales a través del fondeo a Fintech dedicadas a dispensar crédito productivo de manera ágil y masiva a los microempresarios. Lo anterior, entendiendo que es un canal eficiente que minimiza costos de operación que finalmente se trasladan a los microempresarios a través de la tasa de financiación.	Banco de Comercio Exterior S.A.
		2.25	Incluir módulos relacionados con educación económica y financiera, y módulos de sensibilización sobre la aceptación de pagos electrónicos por parte de las Mipymes en la oferta existente de apoyo a los empresarios (VUE, Centros de Desarrollo Empresarial, Micitio). Estos módulos incluirán temas de gestión de riesgos, administración de presupuesto, costeo, planeación, mecanismos de financiación alternativos (como factoring, crowdfunding), mercado de capitales y previsiones dependiendo del estado de desarrollo de la empresa.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		2.26	Adelantar un programa de adopción de medios de pago digitales presenciales y no presenciales por parte de las MiPymes.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		2.27	Desarrollar un programa de educación financiera empresarial que promuevan la formalización y la inclusión financiera en temas básicos financieros como costeo, flujo de caja, necesidades de financiación, fuentes de financiación, entre otros; a través del portafolio de servicios no financieros de Bancóldex. Esto con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los microempresarios que les permitan llevar de mejor manera sus negocios.	Banco de Comercio Exterior S.A.
		2.35	Crear reportes de información respecto de las causas de sanción impuestas por la Delegatura de Protección al Consumidor de la SIC y las sentencias condenatorias proferidas por la Delegatura de Asuntos Jurisdiccionales de la SIC, en materia de protección al consumidor, relacionados con servicios financieros del sector solidario. Estos reportes permitirán medir avances y retos de la actividad financiera del sector solidario, y en consecuencia, una mejor toma de decisiones de política.	Superintendencia de Industria y Comercio
4011	Política Nacional de Emprendimiento	1.1	Desarrollar e implementar una estrategia para fomentar la mentalidad y cultura emprendedora, que incentive aspectos como la proactividad, el aprendizaje en la experimentación, la identificación de soluciones y oportunidades.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		1.10	Diseñar y desarrollar estrategias para la implementación de un enfoque de concurrencia de habilidades en los programas de emprendimiento donde se promueva la distribución de habilidades y responsabilidades en equipos multidisciplinarios.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		1.4	Desarrollar e implementar una estrategia para fomentar en los emprendimientos, la innovación social, la sostenibilidad ambiental, la cooperación, en otros, incluyendo la promoción del modelo de sociedades BIC y la economía solidaria.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		1.6	Formular e implementar una estrategia de fortalecimiento a emprendimientos de subsistencia e inclusión, que permita el mejoramiento de las capacidades productivas, a través de iniciativas de asistencia técnica y mentorías, incluyendo apoyo técnico para trámites y requisitos de producto y funcionamiento, de acuerdo con las realidades locales.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		1.7	Diseñar e implementar un esquema de oferta de servicios modulares para empresarios y emprendedores que requieran de fortalecimiento en capacidades contables, gerenciales, financieras, negociación, mercadeo y gestión del financiamiento, entre otras, garantizando la inclusión de un enfoque especial para aquellos empresarios y emprendedores pertenecientes a poblaciones vulnerables y de especial protección constitucional.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		1.9	Desarrollar un estudio de brechas de capital humano para todos los actores del ecosistema de emprendimiento en el que se identifique los perfiles estratégicos (cantidad y calidad), con diferenciación de género y generar recomendaciones para la generación y atracción de talento en los vacíos de perfiles estratégicos identificados.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		2.1	Diseñar e implementar modelos de scoring para emprendedores acompañados de capacitación tanto a emprendimientos como a entidades financieras, para instrumentos de financiación tales como líneas de créditos, líneas de leasing, entre otros.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		2.11	Diseñar e implementar estrategias de formación de nuevos gestores de inversión ángel y fondos de capital emprendedor, para fomentar este tipo de instrumentos de financiación para el emprendimiento. Se podrán incluir la estructuración de instrumentos para cofinanciar la puesta en marcha de los fondos de capital emprendedor.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		2.13	Diseñar un portafolio de instrumentos que permita la financiación de emprendimientos y proyectos productivos, donde se incluyan entre otros, garantías financieras, de valores representativos de deuda, de capital social u operaciones de inversión en fondos de inversión.	Fondo Nacional de Garantías
		2.9	Diseñar e implementar un mecanismo mediante el cual el registro de los recursos de capital condonable o cofinanciación otorgados por el Gobierno Nacional (ej. SENA y iNNpulsa Colombia), en los estados financieros de los emprendedores, no se conviertan en un limitante para acceder a otros mecanismos de financiación.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.10	Diseñar e implementar una estrategia integral para fomentar el uso estratégico de la propiedad intelectual (PI) de los emprendimientos de crecimiento, la cual deberá estar articulada con la Política Nacional de Propiedad Intelectual, donde se capacite a los emprendedores sobre los beneficios y sistemas de protección de los derechos de PI, la identificación del potencial de aplicación internacional de su PI y se les brinde orientación y acompañamiento durante procesos de internacionalización de sus productos.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.3	Acompañar y asesorar el proceso de integración de las Redes Regionales para el Emprendimiento al Sistema Nacional de Competitividad e Innovación – SNCI a través de las CRCI, a partir de la solicitud y aprobación de las mismas regiones.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.4	Diseñar e implementar una estrategia de fomento para las redes de ángeles inversionistas, orientado a la creación de nuevas redes y el sostenimiento de ellas.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.5	Diseñar e implementar mecanismos para la organización de redes microempresariales que propicien alianzas de cooperación, economías de escala, encadenamientos productivos, contacto con empresas ancla, suma de capacidades productivas, mecanismos alternativos de financiamiento propios y la participación asociativa en compras públicas.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.6	Promover y facilitar la creación de plataformas físicas y tecnológicas que permitan a emprendimientos y microempresas de diferentes sectores asociarse y desarrollar modelos de distribución y comercialización de manera directa, reduciendo costos de intermediación.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		3.8	Diseñar e implementar una estrategia orientada a los mercados internacionales vía exportación, así como a facilitar los procesos de residencias de incubación y aceleración en los principales ecosistemas de emprendimiento del mundo, garantizando que vuelvan al país.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.9	Diseñar e implementar una estrategia para promover e impulsar el crecimiento, expansión e internacionalización de emprendimientos y mipymes Colombianas a través del modelo de franquicia.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		4.3	Diseñar e implementar, a través del programa CEMPRENDE, un espacio que permita el intercambio de información entre los emprendedores e instituciones de apoyo, que promueva el conocimiento y la utilización de herramientas tecnológicas para fortalecer el desarrollo de sus ideas de negocio.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		4.7	Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento de incubadoras y aceleradoras en el país que permita aumentar la oferta de apoyo a los emprendimientos, especialmente a los de base tecnológica.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		5.1	Coordinar el ajuste y articulación de la oferta del gobierno nacional para la atención y apoyo a emprendedores, que defina roles competencias y actores responsables, en el marco del Comité Técnico de Emprendimiento y en articulación con la Mesa de Equidad.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		5.11	Diseñar e implementar un observatorio nacional para el emprendimiento y la microempresa.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		5.15	Desarrollar estudios de evaluación de impacto de los programas de apoyo para el emprendimiento de MinCIT e implementar un plan de ajuste con las recomendaciones.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		5.19	Elaborar y proponer cambios en el marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		5.20	Establecer planes para la simplificación y virtualización de los trámites de cierre y liquidación de empresas y su incorporación a la Ventanilla Única Empresarial (VUE), como mecanismo de orientación de empresarios y Cámaras de Comercio, entre otros actores, para la utilización e implementación de mecanismos expeditos para la reorganización y liquidación de empresas.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		5.4	Desarrollar e implementar estrategia para contribuir a la estabilización, sostenibilidad de micronegocios informales con establecimiento y potencial de avanzar en formalización mediante pilotos desarrollados en el marco de un laboratorio social de inclusión productiva.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		5.6	Diseñar e implementar un esquema de atención que considere diferentes puntos de suministro de información, presencial o virtual como la Red de Centros de Desarrollo Empresarial y demás puntos de atención a emprendedores, que propenda por una gestión eficaz de la información, y donde se pueda orientar a la población hacia la oferta programática de acuerdo con sus necesidades.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		5.7	Diseñar e implementar un proceso de focalización integral para la oferta programática en emprendimiento, con instrumentos de perfilamiento y caracterización, para la selección óptima de beneficiarios e identificación de potenciales emprendedores.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		5.9	Diseñar e implementar mecanismos de identificación de unidades productivas y micronegocios con posibilidad de rápido crecimiento y gestionar su enrutamiento hacia la oferta que potencie su desarrollo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4023	Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia	3.11	Utilizar el compartimento venture capital del Fondo de Fondos gestionado por Bancóldex para que las empresas colombianas puedan acceder a recursos frescos para su capitalización. Estos recursos estarán disponibles a través de distintos fondos de capital privados quienes invertirán en empresas que avanzan en su proceso de reactivación, consolidación y expansión.	Banco de Comercio Exterior S.A.
		3.12	Crear línea de crédito directo con la cual pequeñas y medianas empresas del País podrán solicitar créditos hasta por 2.500 millones de pesos con hasta 3 años de plazo, gozarán de una reducción de tasa de interés de hasta cinco puntos porcentuales, así como de períodos de gracia hasta de 6 meses.	Banco de Comercio Exterior S.A.
		3.13	Modificar plazos y condiciones preferenciales en créditos de redescuento a través de la línea MiPymes Competitivas, para modernizar y consolidar las empresas nacionales, brindando recursos de crédito para inversiones de largo plazo.	Banco de Comercio Exterior S.A.
		3.19	Movilizar créditos a través de la línea de garantía para la emisión de Bonos ordinarios en el Segundo Mercado de valores que realicen las empresas para atender las necesidades de financiación de mediano y largo plazo.	Fondo Nacional de Garantías
		3.20	Revisar e implementar una agenda de trabajo para la implementación de las recomendaciones realizadas en la Misión de internacionalización en materia de, entre otros: atracción, promoción y retención de inversión de eficiencia; exportación de servicios modernos, inserción a cadenas globales de valor de bienes y servicios; mejor ambiente de competencia, competitividad y desarrollo productivo; logística y facilitación del comercio (incluyendo el mejoramiento de los procesos aduaneros y la gestión integrada de riesgos); revisión y ajuste de los instrumentos de regulación del comercio de bienes (incluyendo la estructura arancelaria); revisión y ajuste de barreras no arancelarias, implementación de estándares de calidad, aprovechamiento del potencial de la diáspora colombiana en el exterior y coordinación institucional respecto a estas áreas de política.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.22	Diseñar e implementar un programa de asistencia técnica a MiPymes para el cumplimiento de estándares de calidad en mercados destino (nacional e internacional) a partir de las necesidades de apuestas productivas.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.23	Diseñar e implementar una estrategia de financiamiento para apoyar proyectos de innovación que permitan la introducción de nuevos servicios de laboratorios de ensayo, calibración, productores de materiales de referencia y proveedores de ensayos de aptitud, incluyendo la adopción y desarrollo de la transformación digital y la implementación de nuevas tecnologías, con el fin de aumentar sus capacidades técnicas.	Instituto Nacional de Metrología
		3.36	Ampliar el alcance de Compra Lo Nuestro y su servicio SoftWhere para impulsar la transformación digital y el fortalecimiento productivo de micronegocios a través de vouchers digitales para la optimización de sus procesos. Este programa contará con diagnóstico, creación de un plan de mejora e implementación de herramientas digitales.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.38	Ampliar el alcance de Fábricas de Productividad con base en el diseño del escalamiento del programa para que llegue a más empresas beneficiarias.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.39	Generar una red de colaboración conformada por Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y Productividad, Centros de excelencia, Parques de CTel, laboratorios abiertos y universidades, que brinden infraestructura y servicios al sector productivo, para la realización de proyectos I+D+I que dinamicen los procesos de transferencia de conocimiento y tecnología al sector empresarial.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
		3.4	Implementar una estrategia integral con el Departamento Nacional de Planeación y las cámaras de comercio para facilitar el acceso de micro y pequeñas empresas a compras públicas.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.40	Escalar el alcance de la estrategia actual de encadenamientos productivos en varios sectores con el propósito de fortalecer los encadenamientos en empresas colombianas.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.44	Incluir en el Portal Innovamos los instrumentos de financiación destinados a promover la adopción, transferencia y comercialización de tecnologías en el sector productivo.	Banco de Comercio Exterior S.A.
		3.48	Diseñar y ejecutar un programa de apoyo empresarial orientado a la promoción y/o desarrollo de productos, procesos y servicios a partir de la biodiversidad y la biomasa.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.49	Desarrollar e implementar una estrategia de promoción de Inversión de extranjera directa sostenible y de impacto, que incluye entre otros temas economía circular.	Procolombia
		3.53	Diseñar e implementar una estrategia que articule mecanismos para el desarrollo de proyectos regionales e iniciativas en economía circular del sector comercio, industria y turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		3.8	Diseñar la propuesta del instrumento normativo vinculante que fortalezca las herramientas dispuestas en la Ley de Insolvencia para los trámites de liquidación judicial.	Superintendencia de Sociedades
		5.3	Diseñar e implementar un modelo metodológico y operativo de acompañamiento a entidades públicas para la adopción de soluciones Govtech que le permitan al Estado mejorar y facilitar la provisión de servicios públicos, impulsar proyectos de gestión pública y robustecer su infraestructura digital.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Fuente: SisCONPES con corte a 2021-2.

Tabla 9. Acciones a cargo del Sector Comercio, Industria y Turismo en Documentos CONPES relacionados con la política ambiental integral

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3934	Política de Crecimiento Verde	1.14	Identificar, a través del Programa Bancoldex Capital los fondos de capital privado (venture capital) afines a bioeconomía. Los fondos que cumplan con la política del programa podrán ser objeto de estudio para potencial inversión (Bioeconomía - Línea de acción 3).	Banco de Comercio Exterior S.A.
		1.15	Apoyar el desarrollo empresarial de pequeñas y medianas empresas en bioeconomía en el marco del portafolio de cofinanciación público-privado/riesgo compartido con organismos internacionales (Bioeconomía - Línea de acción 3).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		1.17	Incorporar el desarrollo de la bioeconomía dentro de los programas e instrumentos de desarrollo empresarial (Bioeconomía - Línea de acción 3).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		4.7	Adelantar actividades de promoción y difusión del sistema de propiedad industrial para empresas, centros de investigación y en general aquellas entidades que desarrollen tecnologías verdes (CTI - Línea de acción 34).	Superintendencia de Industria y Comercio

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3990	Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030	4.8	Fortalecer los programas de prestación de servicios metrológicos, mediante la ampliación de los servicios en el campo del crecimiento verde dirigidos a industrias, laboratorios de análisis y certificación de muestras y centros de investigación (CTI - Línea de acción 34).	Instituto Nacional de Metrología
		5.14	Poner a disposición del sector empresarial herramientas financieras que faciliten las inversiones hacia el crecimiento verde, a través de líneas de crédito que permitan financiar estas iniciativas (Gobernanza - Línea de acción 39).	Banco de Comercio Exterior S.A.
		5.4	Elaborar y poner en marcha de un plan de acción que incluya actividades en materia de competitividad, infraestructura y promoción turística para promover la llegada de cruceros expedicionarios al Pacífico colombiano.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		5.5	Fomentar el desarrollo de la industria del sector astillero mediante proyectos de encadenamiento productivo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		5.6	Realizar actividad comercial con participación de compradores internacionales en las que pueden participar empresas del sector astillero.	Procolombia
		5.7	Fomentar la presentación de proyectos de I+D+i orientados al diseño, construcción o reparación de embarcaciones de alta complejidad y alto valor agregado.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
4021	Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques	1.2	Implementar proyectos estratégicos de turismo de naturaleza, en áreas de importancia ambiental estratégicas, dónde se aprovechen sosteniblemente los recursos naturales y culturales. (Línea de acción 1).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		2.15	Promover el cumplimiento de los requisitos de acceso a los mercados internacionales relacionados con sostenibilidad y deforestación en los sectores que involucren productos asociados al ecosistema de bosques y cadenas cero deforestaciones. (Línea de acción 5).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
		2.16	Aprovechar oportunidades comerciales para los productos con potencial exportador de la oferta de las zonas amenazadas por alta deforestación. (Línea de acción 5)	Procolombia

Fuente: SisCONPES con corte a 2021-2.

Tabla 10. Acciones a cargo del Sector Comercio, Industria y Turismo en Documentos CONPES relacionados con el Pacto por las Juventudes

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	2.22	Ofrecer garantías crediticias subsidiadas por el gobierno nacional para facilitar el acceso al crédito del mercado hipotecario formal a jóvenes entre los 18 y 28 años de edad.	Fondo Nacional de Garantías

Fuente: SisCONPES con corte a 2021-2.

**Tabla 11. Acciones a cargo del Sector Comercio, Industria y Turismo
en Documentos CONPES relacionados con la situación migratoria en Venezuela**

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE
3950	Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela a Colombia	1.42	Elaborar un inventario de programas del nivel nacional, que se ajusten a las necesidades identificadas, para determinar requisitos de acceso y las necesidades de recursos adicionales que permitan atender a la población migrante procedente de Venezuela en procesos de emprendimiento y desarrollo empresarial.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Fuente: SisCONPES con corte a 2021-2.

Anexo 5. Acciones en seguimiento a cargo del Sector Comercio en Documentos CONPES con corte a 2021-2

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3849	Estrategias para rendir honores a la desaparecida ciudad de Armero y a sus víctimas: Ley 1632 de 2013	2.1	Incorporar dentro de una ruta turística ya establecida, o crear una nueva conforme a criterio especializado, una línea ecoturística llamada de la Peregrinación por la Memoria de Armero, definiendo las estrategias de marketing y publicidad, además de la planificación de actividades y la gestión de flujos. Esta línea ecoturística debe tener en cuenta el Parque Nacional Temático Jardín de la Vida, el Museo Centro de la Memoria Histórica, el Parque Infantil Omaira Sánchez, además de los senderos ecológicos, la variada vegetación y pisos térmicos, los ríos Lagunilla, Sabandija y Guamo, el Serpentario, las zonas cafeteras, ganaderas, arroceras y algodonerías, las cascadas de San Felipe, el Tivoli, la represa El Zirpe del municipio de Armero Guayabal (artículo 33).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada
3866	Política Nacional de Desarrollo Productivo	1.1	Implementar el programa nacional de escalamiento de la productividad de las empresas, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del programa piloto de extensión tecnológica (Línea de acción 1).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.10	Desarrollar programas para la consolidación de la innovación a nivel empresarial (Línea de acción 2).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.11	Apoyar financieramente a las instituciones encargadas de la incubación y aceleración de empresas en función del éxito de los proyectos que estas ejecuten (Línea de acción 2).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada
		1.12	Diseñar e implementar un programa para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en emprendimiento tales como mentorías y entrenamientos (Línea de acción 2).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada
		1.14	Expandir el programa de Centros de Desarrollo Empresarial bajo la adaptación del modelo Small Business Development Centers (SBDC) [Línea de acción 2].	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		1.34	Ampliar la estrategia de atracción de inversión extranjera directa en fondos de capital de riesgo que invierten en empresas locales, a partir de una revisión y ajustes de los servicios e instrumentos que existen actualmente en el sector comercio, industria y turismo (Línea de acción 4).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.37	Desarrollar un portafolio de financiación dirigido a promover la innovación (Línea de acción 4).	Banco de Comercio Exterior S.A.	Al día
		1.4	Rediseñar e implementar una estrategia de atracción de Inversión Extranjera Directa para que multinacionales con capacidades de I+D, fortalezcan la industria local a través de la inversión en proyectos de innovación y TCT en empresas nacionales (Línea de acción 1).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.47	Brindar asistencia técnica a unidades productoras del sector industria con potencial de proveeduría para identificar brechas frente a la necesidad del comprador nacional y/o internacional (Línea de acción 6).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.5	Implementar un sistema para el Descubrimiento y Aprovechamiento de Tecnologías Aplicables (DATA) que permita la conexión entre la oferta y demanda de soluciones tecnológicas y su implementación en el sector privado (Línea de acción 1).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.50	Aplicar la metodología de análisis de cadenas de valor armonizada entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, en las apuestas productivas priorizadas en el marco de la política de desarrollo productivo (Línea de acción 7).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada
		1.52	Implementar un programa para identificar y suplir las principales necesidades de ensayos y mediciones, con el fin de desarrollar la oferta de infraestructura y las capacidades técnicas que requiere el país (Línea de acción 8).	Instituto Nacional de Metrología	Al día
		1.56	Crear y ejecutar un Programa de Adopción de Normas Técnicas (Línea de acción 9).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.58	Implementar un programa de cofinanciación para fomentar el uso de procesos de evaluación de la conformidad para que los productos nacionales cumplan con los requisitos de mercado destino (Línea de acción 9).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.6	Otorgar apoyo financiero a los prestadores de servicios especializados para la transferencia de conocimiento y tecnología en función del desempeño de las unidades productoras apoyadas por estas.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.63	Evaluar programa piloto de transferencia de conocimiento y tecnología relevantes para iniciar la actividad exportadora (Línea de acción 11).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada
		1.9	Incluir en el modelo de cofinanciación el mecanismo de bonos de innovación (Línea de acción 2).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3868	Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas	1.28	Revisar los procesos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) para determinar si se requiere de seguimiento a la gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas en el sector comercio [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo].	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		3.12	Elaborar los documentos de análisis jurídico y técnico de los objetos a reglamentar necesarios para garantizar la implementación de la gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo].	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
3915	Lineamientos de política y estrategias para el desarrollo regional sostenible del Macizo colombiano	2.17	Formular Planes de Negocio en iniciativas turísticas a grupos organizados en el marco de la estrategia de Turismo Comunitario y el Plan Nacional de Negocios Verdes [Presidencia del Sistemas Regional de Areas Protegidas del Macizo - SIRAPM].	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	2.22	Consolidar el Centro de Información Turística de Colombia (CITUR) mediante la integración del Sistema de Información Turístico Regional (SITUR) de La Guajira en línea con el plan estadístico sectorial de turismo.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada
		2.23	Realizar jornadas de formalización, legislación turística y beneficios tributarios y fiscales en La Guajira, para promover la formalización de la actividad empresarial en el departamento.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		2.24	Realizar jornadas de fortalecimiento empresarial sobre turismo en La Guajira, para promover la formalización de la actividad turística en el departamento.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		2.25	Llevar el Programa Colegios Amigos del Turismo a La Guajira para fomentar la cultura turística como una oportunidad de desarrollo para la población estudiantil de las instituciones educativas oficiales del departamento.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Sin aprobación
		2.30	Asistir técnicamente los procesos productivos y de desarrollo de producto para acceder a oportunidades comerciales en comunidades o grupos artesanales que se prioricen en la Alta, Media y Baja Guajira.	Artesanías de Colombia S.A.	Al día
3956	Política de Formalización Empresarial	1.14	Construir un inventario de trámites de creación y operación de las empresas de los sectores priorizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que se clasifiquen en las principales actividades económicas según la clasificación CIIU e incluirlo en la VUE.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.26	Diseñar e implementar un programa de formalización y crecimiento empresarial a partir de experiencias de exitosas de programas de esta naturaleza.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.27	Conformar y poner en marcha la Red Nacional de Centros de Desarrollo Empresarial entre los centros que están a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para estandarizar los lineamientos mínimos de prestación de los servicios y de los indicadores de gestión, resultados e impacto.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		1.28	Impartir, mediante un acto administrativo, lineamientos generales de tal forma que se incluya en el informe de gestión que se solicita a las cámaras de comercio, el impacto logrado por la prestación de los servicios de desarrollo empresarial. Además, el resumen de estos informes de gestión debe presentarse ante el Comité Técnico Mixto de Formalización Empresarial y Laboral para asegurar la difusión de los resultados dentro del SNCCTI.	Superintendencia de Industria y Comercio	Al día
		1.3	Implementar progresivamente la Ventanilla Única Empresarial (VUE) en el territorio nacional. Esto permitirá ofrecer un instrumento simplificado y con menores costos administrativos para la formalización y el emprendimiento con cobertura nacional.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.30	Establecer los ejes de trabajo e indicadores que orienten la inversión de los recursos públicos que reciben, administran y destinan las cámaras de comercio a programas, planes y proyectos de desarrollo empresarial.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.31	Impartir, mediante un acto administrativo, los lineamientos generales para que se amplíe el acceso virtual, fácil y gratuito a la información del RUES a empresarios con registro mercantil vigente. La información provista, que no implicará la adición de ningún valor agregado por parte de las cámaras de comercio o Confecámaras, incluirá la información de todas las empresas con matrícula mercantil actualizada de manera agregada e inmediata que podrá filtrarse a través de diferentes motores de búsqueda.	Superintendencia de Industria y Comercio	Al día
		1.34	Diseñar e implementar una estrategia que reconozca buenas prácticas de pago de medianas y grandes empresas a sus proveedoras Mipymes, incluyendo un sello que permita su identificación y reconocimiento.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.37	Establecer una agenda de trabajo para promover el uso de garantías mobiliarias como herramienta de acceso al financiamiento efectivo por parte de las Mipymes colombianas.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada
		1.4	Garantizar la interoperabilidad de la Ventanilla Única Empresarial (VUE) con los sistemas de información de afiliación y otros trámites relacionados a la seguridad social para empleadores, especialmente en salud, pensiones y riesgos laborales.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.40	Definir una hoja de ruta para diseñar, socializar e implementar metodologías, materiales y contenidos para promover la educación económica y financiera para Mipymes.	Banco de Comercio Exterior S.A.	Atrasada
		1.50	Poner a disposición de las entidades del Gobierno colombiano con funciones legales de IVC en formato digital la información que esta reciba sobre empresas que no están inscritas en el registro mercantil.	Superintendencia de Industria y Comercio	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		1.51	Enviar comunicaciones electrónicas a las empresas que no renovaron el registro mercantil durante el primer trimestre del año. Este aviso permitirá resolver los vacíos de información de los empresarios respecto a la renovación y fomentar el pronto pago del registro los años siguientes.	Superintendencia de Industria y Comercio	Al día
		2.2	Presentar un informe anual con el análisis de la información del módulo de inclusión financiera de la encuesta de micronegocios.	Banco de Comercio Exterior S.A.	Al día
3957	Política Nacional de Laboratorios: Prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.	1.10	Implementar las herramientas de hardware y software del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología; así como de las herramientas Tecnológicas de Información y Comunicaciones asociadas a la difusión del servicio de Hora Legal.	Instituto Nacional de Metrología	Al día
		1.11	Elaborar e implementar una metodología tipo para priorizar el desarrollo de Capacidades de Medición y Calibración, Materiales de Referencia Certificados y Programas de Comparación Interlaboratorio.	Instituto Nacional de Metrología	Al día
		1.13	Ajustar e implementar el programa de cofinanciación, establecido en el Documento CONPES 3866 de 2016, para fomentar el uso de procesos de evaluación de la conformidad para que los productos nacionales cumplan con los requisitos del mercado destino, así como para apoyar la acreditación de alcances o métodos de laboratorios bajo la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		1.2	Diseñar e implementar un programa de capacitación de personal y transferencia de conocimiento con el fin de articular su oferta en temas estratégicos para los laboratorios, a partir de a partir del insumo de las mediciones de brechas de capital humano para los laboratorios del país elaborado por el Ministerio del Trabajo.	Instituto Nacional de Metrología	Al día
		1.3	Diseñar e implementar un programa nacional de asistencia técnica y transferencia de conocimiento orientado a micro, pequeñas y medianas empresas y laboratorios públicos, para mejorar las mediciones en los procesos productivos.	Instituto Nacional de Metrología	Al día
		1.4	Diseñar y realizar una evaluación del programa nacional de asistencia técnica y transferencia de conocimiento orientado a micro, pequeñas y medianas empresas y laboratorios públicos.	Instituto Nacional de Metrología	Al día
		2.1	Brindar asistencia técnica para estructurar planes de negocios a los laboratorios de la industria.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		2.10	Reestructurar la Red Colombiana de Metrología para garantizar la participación efectiva de las diferentes entidades que conforman la Comisión Intersectorial de la Calidad; articular el trabajo de laboratorios públicos y privados; ser más eficiente en la identificación de necesidades y en la difusión de capacidades y servicios metrológicos; y estructurarse por magnitudes y no por sectores productivos.	Instituto Nacional de Metrología	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		2.2	Diseñar y divulgar un reconocimiento para aquellos laboratorios que anualmente se destaquen por sus aportes a la investigación, desarrollo e innovación en los procesos de medición del país.	Instituto Nacional de Metrología	Al día
		2.6	Identificar según previo análisis de priorización y conveniencia, las principales necesidades de ensayos y mediciones en productos no contemplados en el Documento CONPES 3866 y establecer esquemas de multiplicación de la metodología de necesidades metrológicas. Con base en los resultados de esta identificación, se realizarán recomendaciones para el desarrollo de capacidades técnicas, infraestructura física y equipamiento de los laboratorios, con un enfoque regional.	Instituto Nacional de Metrología	Al día
		2.9	Presentar ante los integrantes de la Comisión Intersectorial de la Calidad una propuesta para avanzar en la coordinación del trabajo adelantado por las diferentes redes de laboratorios que cada entidad administra, sin perjuicio de su autonomía, y con el propósito de favorecer el acceso a información y consulta por parte de diferentes actores.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		3.6	Realizar un programa de capacitación en buenas prácticas en reglamentación técnica, dirigido a entidades competentes de emitir reglamentos técnicos.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
3975	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial	1.11	Consolidar SoftWhere.com.co como estrategia de fomento empresarial, para conectar las necesidades de las empresas de todas las industrias con la oferta de productos y servicios tecnológicos nacionales.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		2.4	Incluir dentro de los pilares de Bancóldex Capital Fondo de Fondos, la inversión en fondos de capital emprendedor cuya tesis de inversión incluya la innovación digital, con énfasis en 4RI e industrias 4.0. Para tal fin se tendrán en cuenta, dentro de la selección de Fondos a invertir, los criterios definidos a través de los documentos de política pública que para tal efecto se establezcan. Esto con el objetivo de estimular la innovación y el emprendimiento basado en tecnologías digitales, que permitan encontrar soluciones y mejoras en la sociedad.	Banco de Comercio Exterior S.A.	Al día
		2.6	Desarrollar el concepto de manufactura avanzada a través del programa N.EX.T (Nuevas Experiencias Tecnológicas) para que empresas colombianas adopten tecnologías asociadas a las industrias 4.0 incluyendo Internet de las Cosas, Big Data, inteligencia artificial, robótica, realidad virtual y aumentada, manufactura aditiva, nanotecnología y materiales avanzados.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
3982	Política Nacional Logística	2.17	Fortalecer la Ventanilla Única de Comercio Exterior, con nuevas funcionales con el objetivo de reducir los tiempos en los servicios de la ventanilla.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
3983	Política de Desarrollo Espacial: Condiciones Habilitantes para el Impulso de la Competitividad Nacional	2.2	Diseñar una estrategia para dar a conocer e incentivar el uso de los mecanismos de apoyo financiero existentes en el país que pueden ser aprovechados en proyectos de emprendimiento e innovación en el sector espacial. (Línea de acción 2.1).	Banco de Comercio Exterior S.A.	Atrasada
		2.3	Realizar un diagnóstico general de estado actual de la inversión extranjera directa en temas espaciales y satelitales en Colombia, e identificar las barreras para el sector. (Línea de acción 2.1).	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
4012	Política Nacional de Comercio Electrónico	1.12	Diseñar e implementar un programa de formación exportadora de comercio electrónico para dar a los empresarios las herramientas necesarias para alistarse a utilizar el ecommerce transfronterizo y los canales digitales en los mercados internacionales.	Procolombia	Sin aprobación
		1.13	Ejecutar un programa piloto de acompañamiento empresarial, que permita la apropiación de tecnologías de comercio electrónico en Mipymes a través de capacitación y acompañamiento para la cadena de valor del comercio electrónico. Esto con el fin de que las empresas adopten herramientas para el comercio electrónico.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada
		1.4	Fortalecer la plataforma "Compra lo Nuestro" incluyendo nuevas funcionalidades, dentro de las que se debe incluir como mínimo una comunidad especial que permita fortalecer la conexión entre los actores de la cadena de valor del comercio electrónico y la plataforma en general. Adicionalmente, se realizarán estrategias de socialización con el fin de generar mayor conocimiento de la plataforma y promover una mayor presencia del sector empresarial a nivel regional. Lo anterior, permitirá facilitar la vinculación de las empresas en el comercio electrónico y promoverá la prestación de estos servicios de apoyo en el país.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		2.1	Diseñar una guía de protección al consumidor para el comercio electrónico. Esta guía deberá desarrollar una estrategia de divulgación y socialización dirigida a los consumidores y al sector empresarial e incluirá como mínimo los derechos, deberes y obligaciones de todas las partes involucradas en la celebración de relaciones de consumo a través de comercio electrónico. Lo anterior le permitirá a las empresas familiarizarse con sus deberes y obligaciones como proveedores en línea, así como aportar confianza a los consumidores respecto a la protección de sus derechos en el comercio electrónico en el país.	Superintendencia de Industria y Comercio	Al día

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	2.3	Capacitar a ciudadanos y empresarios del territorio nacional, a través de jornadas académicas y cursos virtuales relacionados con Protección al Consumidor Electrónico y Protección de datos en plataformas digitales. La metodología en la realización de estas jornadas implica el manejo de lenguaje claro y sencillo de la normatividad a cargo de la Entidad, así como el uso de métodos de enseñanza dependiendo del público objetivo, a cargo de docentes de la Oficina de Servicios al Consumidor y Apoyo Empresarial de la SIC, capacitados y certificados en las mismas (Lenguaje claro y métodos de enseñanza).	Superintendencia de Industria y Comercio	Al día
		4.2	Realizar un documento de análisis de las mejores prácticas internacionales en materia regulatoria, así como de las posibles normas a modificar y, si es el caso, propuesta y camino de modificación, que permita impulsar la cadena de valor del comercio electrónico en temas de interoperabilidad, almacenaje, bodegaje, trámites aduaneros y comercio transfronterizo, zonas francas, entre otros. Este documento se socializará ante el Comité Técnico de Economía y Transformación Digital del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación de tal manera que permita la toma de decisiones de política en favor de la facilitación del comercio electrónico.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada
		4.4	Analizar procesos de armonización normativa en materia de protección de datos con diferentes regiones económicas y adelantar aquellas modificaciones que incrementen el comercio electrónico de Colombia a nivel global.	Superintendencia de Industria y Comercio	Al día
		2.54	Entregar servicios de apoyo a los emprendimientos inclusivos de la población víctima del desplazamiento forzado o la comercialización de sus productos.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Sin aprobación
		2.55	Entregar servicios de apoyo a los emprendimientos inclusivos de mujeres víctimas del desplazamiento forzado o la comercialización de sus productos.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		2.79	Entregar servicios de apoyo a las iniciativas productivas de comunidades étnicas pertenecientes a población víctima del desplazamiento.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
4046	Política Pública para el Desarrollo de Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox, Patrimonio turístico, Cultural e Histórico de Colombia, a través del impulso de sus condiciones características.	1.11	Incluir un nuevo colegio del Distrito de Mompox en el programa "Colegios Amigos del Turismo", con el fin de que más niños de Mompox sean sensibilizados con temas relacionados con el sector turismo y tengan la posibilidad de iniciar su formación profesional en este sector.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada
		1.13	Acompañar técnicamente a los artesanos de Mompox en la promoción y comercialización de sus artesanías a través del "Programa Nacional de Joyería" y de los "Laboratorios de innovación y diseño".	Artesanías de Colombia S.A.	Al día
		1.16	Capacitar a los cocineros la plaza de mercado de La Concepción de Mompox en buenas prácticas y manipulación de alimentos, para visibilizar la gastronomía típica Momposina e impulsar el turismo gastronómico del municipio.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada

NÚMERO DE DOC. CONPES	DOCUMENTO CONPES	NÚMERO DE ACCIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN	ENTIDAD RESPONSABLE	ESTADO DE REPORTE
		1.4	Asesorar jurídicamente a las autoridades del Distrito de Mompox y a los artesanos para apoyar el trámite del registro de la Marca Región y la Marca Colectiva, con el propósito de dar mayor visibilidad al distrito a nivel nacional.	Artesanías de Colombia S.A.	Sin aprobación
		2.5	Consolidar una mesa de trabajo con la Aeronáutica Civil para mejorar la conectividad aérea en el Distrito de Mompox, para mejorar la conectividad aérea en el distrito de Mompox.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Atrasada
4051	Política pública para el desarrollo de la economía solidaria	1.12	Elaborar un análisis sobre la posibilidad de creación de líneas especiales de crédito, con aportes de entidades del Gobierno, para fortalecer la capacidad de irrigación de crédito de los Fondos de empleados, Organizaciones mutuales y Cooperativas, para que éstas a su vez apoyen el desarrollo productivo.	Banco de Comercio Exterior S.A.	Atrasada
4052	Política para la Sostenibilidad de la Caficultura Colombiana	3.1	Desarrollar estrategia para la promoción de cafés tostados en origen, con el fin impulsar la industria de transformación y café con mayor agregación de valor.	Procolombia	Al día
		3.10	Promover la inclusión de las pequeñas y mediana empresas de café en los programas que desarrolle Colombia Productiva para ayudarlas a producir más con mayor calidad y valor agregado.	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Al día
		3.6	Fortalecer la red de laboratorios nacionales especializados en el análisis de contaminantes orgánicos, a través de la transferencia de conocimiento a personal, con el propósito de aumentar la oferta de servicios acreditados para los caficultores.	Instituto Nacional de Metrología	Atrasada
		3.7	Diseñar una estrategia de desarrollo de herramientas y servicios para laboratorios de análisis de contaminantes, con el propósito de facilitar y contribuir con la sostenibilidad de los laboratorios acreditados.	Instituto Nacional de Metrología	Atrasada
		3.8	Desarrollar herramientas y servicios para la red de laboratorios nacionales especializados en el análisis de contaminantes orgánico que faciliten los procesos de acreditación.	Instituto Nacional de Metrología	Atrasada

Fuente: SisCONPES con corte a 2021-2.

Anexo 6. Metas del Sector Comercio en el Plan Marco de Implementación 2019–2022

PUNTO DEL ACUERDO FINAL	INDICADOR	META 2019-2022	% AVANCE 2019-2022
Punto 1. Reforma Rural Integral	Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización	100,0%	100,0%
	Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	100,0%	100,0%
	Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados	100,0%	100,0%
	Proyectos productivos de grupos étnicos fortalecidos mediante asistencia técnica para la comercialización en municipios PDET	100,0%	100,0%
	Proyectos de participación en espacios comerciales, apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en municipios PDET	100,0%	100,0%
	Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados en municipios PDET	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte Siipo con corte a 31 de marzo de 2022.

Anexo 7. Indicadores del Sector Comercio, Industria y Turismo con Grupos Étnicos – Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022

Tabla 12. Indicadores del Sector Comercio, Industria y Turismo asociados a compromisos con población indígena

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Porcentaje de iniciativas de turismo comunitario indígena en construcción	100	100,0
Porcentaje de implementación del Plan de acción del capítulo indígena concertado con la MPC y la CNMI	100	70,0
Porcentaje de implementación de estrategias productivas empresariales de las economías indígenas propias concertadas.	100	66,0
Porcentaje de construcción de la política pública de turismo concertada de los pueblos y organizaciones indígenas de la Amazonía colombiana	100	60,0
Porcentaje de implementación de la política pública de turismo comunitario indígena construida concertadamente.	100	60,0
a. Estrategia diseñada y concertada para el fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias de acuerdo a las competencias institucionales de todas las entidades de gobierno	1	50,0
b. Porcentaje de implementación de las estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias de acuerdo con las competencias	100	50,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 13. Indicadores del Sector Comercio, Industria y Turismo asociados a compromisos con comunidades NARP

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Porcentaje de Prestadores turísticos con caracterización realizada en el municipio de Buenaventura.	100	100,0
Porcentaje de implementación del Programa Formación en Turismo Comunitario, asistidas y acompañadas técnicamente	100	100,0
Porcentaje de implementación de las empresas que demanden formación para participar en la ruta exportadora de bienes y servicios para productores de comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales Y Palenqueras por el medio más apropiado	100	100,0
Porcentaje de implementación de las empresas que demanden participar en la formación exportadora de bienes y servicios para productores de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras por el medio más apropiado	100	100,0
Porcentaje de las iniciativas que recibieron la asistencia técnica en Turismo de Naturaleza, lideradas por las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras garantizando el acompañamiento técnico y financiero en territorios urbanos y rurales	100	100,0
Porcentaje de implementación de las iniciativas presentadas por la población raizal en el programa de promoción turística (Plan de medios para posadas Nativas de San Andrés y Providencia) y la estrategia de corredores turísticos (Corredor Sea Flower)	100	100,0
Porcentaje de implementación de las iniciativas presentadas por las comunidades NARP en el programa de formación en Turismo Comunitario asistidas y acompañadas técnicamente	100	100,0
Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento de iniciativas productivas de Grupos Étnicos de Colombia capítulo NARP	100	100,0
Porcentaje de Socialización realizada en el municipio de Buenaventura de caracterización de prestadores turísticos	100	0,0
Porcentaje de la Red de emprendimiento turístico iniciativas seleccionadas conformada	100	0,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

Tabla 14. Indicadores del Sector Comercio, Industria y Turismo asociados a compromisos con población Rrom

INDICADOR	META CUATRIENIO	% AVANCE CUATRIENIO
Kumpaño y Organizaciones con estrategias de comercialización para apoyar unidades productivas identificadas con el aval de los representantes legales.	11	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte a Sinergia con corte a 31 de marzo de 2022.

